

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023-2024, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO “EL INEA”, REPRESENTADO POR EL C. PEDRO EDUARDO ORTEGA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS Y ENCARGADO DE ATENDER EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL C. HÉCTOR CERVANTES OSORIO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, QUIEN FUNGIRÁ COMO PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, ASÍ TAMBIÉN LA C. MARISOL CHÁVEZ NÁJERA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, DISEÑO DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE TIC’S, QUIEN FUNGIRÁ COMO PERSONA SUPERVISORA DEL CONTRATO Y POR LA OTRA, TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “EL INEA” declara que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública y Subsecretaría de Educación Básica con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 28 de agosto de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de ese mismo mes y año, reformado por diverso de fecha 17 de agosto de 2012, publicado en el DOF el 23 de los siguientes.

I.2 Mediante oficio DG/164/2023, suscrito por la C. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, entonces Directora General de **“EL INEA”**, se designó al C. Pedro Eduardo Ortega Vázquez, Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros, como Encargado de atender el despacho de los asuntos de la Unidad de Administración y Finanzas.

I.3 Conforme a la escritura pública número 79,375 de fecha 18 de octubre de 2023, pasada ante la fe de la Lic. Liliana Gutiérrez Robles, titular de la notaría pública número 44 de la Ciudad de México; el C. Pedro Eduardo Ortega Vázquez con R.F.C. OEVP850508JT1, Apoderado legal y Titular de la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros y encargado de atender el despacho de los asuntos de la Unidad de Administración y Finanzas de **“EL INEA”**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.4 De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, suscribe el presente instrumento el C. Héctor Cervantes Osorio, con R.F.C. CEOH770103HE5, Subdirector de Recursos Tecnológicos, persona facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

I.5 De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, suscribe el presente instrumento la C. Marisol Chávez Nájera, con R.F.C. CANM740227C80, Jefa de Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC’S, persona facultada para supervisar que se presten los servicios, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato y su **“Anexo único”** (el cual se conforma por el anexo técnico, las proposiciones técnica y económica).



I.6 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023, al amparo de lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **26**, fracción II, **26 Bis**, fracción II, **27, 28**, fracción I, **29, 40** párrafo tercero, **42**, párrafos primero y tercero, **43, 45 y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, **77, 81** de su Reglamento, notificando el fallo de dicho procedimiento en fecha 27 de octubre de 2023.

I.7 Mediante oficio DG/091/2023 de fecha 20 de julio de 2023, suscrito por la C. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, entonces Directora General de **“EL INEA”**, autoriza los recursos para realizar el proceso de contratación plurianual del **“Servicio de conectividad ADSL para plazas comunitarias y coordinaciones de zona 2023-2024”**, de conformidad al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento.

I.8 “EL INEA” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada en la partida presupuestal 31701 “Servicios de conducción de señales analógicas y digitales” con folio de autorización 4235, de fecha 15 de agosto de 2023, emitida por la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros.

I.9 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes INE810901CP4.

I.10 Tiene establecido su domicilio en calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita a través de la escritura pública número 34,726 de fecha 23 de diciembre de 1947, otorgada ante la fe del Licenciado Graciano Contreras Saavedra (en aquel entonces), titular de la notaría pública número 54 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, misma que ha sufrido modificaciones; denominada TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., cuyo objeto social es construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes a nivel local y de larga distancia nacional e internacional y el servicio público de telefonía básica; entre otros, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con el folio mercantil electrónico mercantil número 5,229.

II.2 El C. Gerardo Raúl Siordia Gutiérrez, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con las facultades suficientes para contratar y obligarse a través de su representada, como se acredita con la escritura pública número 180,046 de fecha 03 de marzo de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, titular de la notaría pública número 54 de la Ciudad de México, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes TME840315KT6.

II.5 Tiene establecido su domicilio en avenida Parque Vía 198, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INEA**” la prestación del servicio de conectividad ADSL para plazas comunitarias y coordinaciones de zona 2023-2024, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y su “**Anexo único**” (el cual se conforma por el anexo técnico, proposición técnica, económica) que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“**EL INEA**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de mínima de **\$674,172.41 (Seiscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.)** más impuestos por la cantidad de **\$107,867.59 (Ciento siete mil ochocientos sesenta y siete pesos 59/100 M.N.)** dando un monto mínimo integrado de **\$782,040.00 (Setecientos ochenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$1,685,431.03 (Un millón seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 03/100 M.N.)** más impuestos por la cantidad de **\$269,668.97 (Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho mil 97/100 M.N.)** dando un monto máximo integrado de \$1,955,100.00 (**Un millón novecientos cincuenta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.**).

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR DÍA SIN IVA INCLUIDO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR MES SIN IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS
1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023 - 2024.	NAVEGAR A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE HASTA 3 MBPS Y MÁXIMA HASTA 30 MBPS PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y/O COORDINACIONES DE ZONA CON COBERTURA. ACCESO A REDES DE DATOS CON CONEXIÓN SIEMPRE DISPONIBLE MECANISMOS DE PROTECCIÓN A ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS, DESDE LA PROPIA RED DEL PROVEEDOR.	11.47	\$ 343.97	MÁXIMO 350
		UTILIZACIÓN DE APLICACIONES MULTIMEDIA ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS SE PODRÁ CONECTAR DESDE UNA COMPUTADORA HASTA UNA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE 16 COMPUTADORAS.	11.47	\$ 343.97	MÍNIMO 140

El monto sin I.V.A., por ejercicio fiscal será:

No. de partida	Descripción	Cantidad de servicios	2023 sin IVA	2024 sin IVA
1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS	350 máximo	\$240,775.86	\$1,444,655.17

	COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023 - 2024.	140 mínimo	\$96,310.34	577,862.07
--	--	------------	-------------	------------

Conforme al **"Anexo único"**.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el servicio de conectividad ADSL para plazas comunitarias y coordinaciones de zona 2023-2024, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INEA"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INEA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción de la persona Administradora o Supervisora del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"Anexo Único"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INEA"**, con la aprobación de la persona Administradora del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo **90**, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, la persona Administradora del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo **51** de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a la persona Administradora del contrato, la cual deberá venir a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con Registro Federal de Contribuyentes INE810901CP4, con domicilio en calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y que reúna los requisitos fiscales establecidos en los artículos **29 y 29-A** del Código Fiscal de la Federación y los correlativos de su Reglamento, indicar el número de Contrato, en caso de Convenio hacer referencia al Contrato, la descripción completa de los servicios prestados, el costo unitario, el desglose del Impuesto al Valor Agregado, retenciones que en su caso correspondan y el importe total; Archivo .XML y .PDF impreso, así como anexar la verificación del o los comprobantes fiscales de forma impresa que emite el SAT.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por la persona Supervisora del presente contrato, o las personas facultadas para ello, de conformidad con el apartado de Declaraciones de **“EL INEA”**.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INEA”**.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación a **“EL INEA”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INEA”**.

El pago de los servicios entregados, quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo **51**, párrafo tercero de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

La entrega de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INEA”** en el **“Anexo único”**, el cual forma parte del presente contrato.

Los servicios se realizarán en los domicilios señalados en el **Anexo técnico** y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** atenderá estas, sin costo adicional para **“EL INEA”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La vigencia del servicio será a partir del 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, conforme al **“Anexo único”**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INEA”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo **52** de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INEA”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INEA”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias

respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INEA”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo **91**, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INEA” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos **48**, fracción II, **49**, fracción I de la **“LAASSP”**, **85**, fracción III, y **103** de su Reglamento, y **166** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía divisible, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **“EL INEA”**, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INEA”**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INEA”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control en **“EL INEA”** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INEA”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INEA”**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo **91** del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto

que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INEA”** a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción de la persona Administradora, la persona servidora pública facultada por **“EL INEA”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a)** Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y su **“Anexo único”**.
- b)** Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y su **“Anexo único”**.
- c)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INEA”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INEA”**, de conformidad con el artículo **107** del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL INEA”.

“EL INEA”, se obliga a:

- a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos para la entrega de los servicios objeto del contrato.
- b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c)** Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“EL INEA” designa como persona Administradora facultada para dar cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato a:

El C. Héctor Cervantes Osorio, con R.F.C. CEOH770103HE5, Subdirector de Recursos Tecnológicos.

Por otro lado, se nombra como persona Supervisora del servicio en los términos y condiciones establecidos en el Contrato y su **“Anexo único”**:

La C. Marisol Chávez Nájera, con R.F.C. CANM740227C80, Jefa de Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC'S.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión de la persona Administradora o Supervisora del presente contrato, los cuales consistirán en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en el **“Anexo único”**.

“EL INEA”, a través de la persona Supervisora del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en su **“Anexo único”**, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INEA”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INEA”, a través de la persona Administradora del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en su **“Anexo único”**, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los mismos, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA SEGUNDA. DEDUCCIONES.

“EL INEA” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial, por atraso o deficiente en los servicios, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su **“Anexo único”**, las cuales se calcularán por el **5%** y/o **1%** sobre el monto del servicio notificado por cada día natural de incumplimiento, por atraso o deficiente del servicio. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de **“EL INEA”**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes la realizará la persona Administradora del contrato, por escrito o vía correo electrónico a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el inicio de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, acorde a lo establecido en el **“Anexo único”** parte integral de este instrumento jurídico, **“EL INEA”** por conducto de la persona Administradora del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1%** sobre el monto máximo del contrato sin exceder el monto de la garantía, de conformidad con este instrumento legal y su **“Anexo único”**.

La persona Administradora del contrato, notificará a **“EL PROVEDOOR”** por escrito o vía correo electrónico, el cálculo de la pena convencional del atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la *Cláusula Vigésima Tercera de Rescisión*, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de **“EL INEA”**; o bien, a través de un comprobante de

egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo **96** del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA CUARTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA QUINTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEXTA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **“Anexo único”** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la entrega de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INEA”**.

“EL INEA” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INEA”**.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INEA”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INEA”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INEA”** de cualquier controversia, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INEA”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el **“Anexo único”** aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo **55 Bis** de la **“LAASSP”** y **102**, fracción II de su Reglamento, **“EL INEA”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“EL INEA”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“EL INEA” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INEA”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INEA”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INEA”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente



contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I del artículo 102 del Reglamento de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN

“EL INEA” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INEA”;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y su “Anexo único”;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, iguallen el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “EL INEA” en los términos de lo dispuesto en la *Cláusula Vigésima de Confidencialidad y Protección de Datos Personales* del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de “EL INEA”;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de “EL INEA”, cuando sea extranjero, y
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INEA”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INEA”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INEA”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INEA”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INEA”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INEA” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INEA”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INEA”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INEA”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INEA”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INEA”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INEA”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exige expresamente a **“EL INEA”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INEA”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INEA”**, **EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas y el contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, de conformidad con el artículo **81**, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos **77, 78 y 79** de la **“LAASSP”**, **126 al 136** de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su **“Anexo único”** que forman parte integral del mismo, a la **“LAASSP”**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Por lo anterior expuesto, **“LAS PARTES”**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican en la Ciudad de México el día 27 de octubre de 2023, y firman electrónicamente dentro de los 15 días establecidos en la **“LAASSP”**.



**POR:
"EL INEA"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C
PEDRO EDUARDO ORTEGA VÁZQUEZ	APODERADO LEGAL, SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS Y ENCARGADO DE ATENDER EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	OEVP850508JTI
HÉCTOR OSORIO CERVANTES	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	CEOH770103HE5
MARISOL CHÁVEZ NÁJERA	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, DISEÑO DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE TIC'S.	CANM740227C80

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	TME840315KT6

ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023-2024”.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS							
ÁREA REQUERENTE	Subdirección de Recursos Tecnológicos						
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	<p>Héctor Cervantes Osorio Subdirector de Recursos Tecnológicos Titular del área requirente y Administrador del instrumento jurídico.</p> <p>Marisol Chávez Nájera Jefa del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's Supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico.</p> <p>Supervisor del instrumento jurídico en las Unidades de Operación.</p>						
% PENALIZACIÓN	<p>Penas convencionales:</p> <p>Iniciales en el servicio:</p> <p><i>Se aplicarán por el atraso en el inicio de la prestación del servicio, considerando para esta determinación la fecha de inicio del servicio, por lo que de no prestar en la totalidad de los sitios listados en el “Anexo A” el servicio de la partida única referente a la descripción, será motivo de la aplicación de una pena convencional correspondiente al 1% por ciento por cada día natural de atraso, sobre el monto total del instrumento jurídico.</i></p>	% DE DEDUCCIÓN	<p>Penalización por deductivas: <i>se aplicará por incumplimiento parcial o deficiente en el servicio por sitio</i> durante la vigencia del servicio, de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sitio no disponible.</th> <th>Penalización aplicada por deductiva.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.</td> <td>5 % del costo unitario mensual por sitio.</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> La indisponibilidad de un servicio es definida como el no contar con el servicio de internet asignado a una plaza comunitaria o coordinación de zona en cualquier día del mes por causas imputables al licitante y que no exista una solicitud de baja por parte del Instituto. La penalización por deductiva se aplicará por sitio y de acuerdo al costo unitario mensual sin IVA del servicio afectado, que el licitante establezca en su oferta económica. 	Sitio no disponible.	Penalización aplicada por deductiva.	No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.	5 % del costo unitario mensual por sitio.
Sitio no disponible.	Penalización aplicada por deductiva.						
No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.	5 % del costo unitario mensual por sitio.						



	<p>Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito al proveedor de dicha penalización, para que éste realice el pago mediante comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Área administradora del contrato en el mismo momento en que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.</p>		<ul style="list-style-type: none"> La infraestructura hasta el punto de demarcación que se entrega en cada sitio es responsabilidad del proveedor del servicio, por lo que de sufrir daños por causa de terceros o fauna nociva se aplicará la penalización correspondiente. <p>En los entregables:</p> <p>El proveedor se obliga a pagar al Instituto una pena convencional por no presentar los entregables en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 1% del valor del costo mensual del total de los servicios prestados, por cada día natural de atraso.</p> <p>Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito al proveedor de dicha penalización, para que éste realice el pago mediante comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Área administradora del contrato en el mismo momento en que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.</p>
TIPO DE GARANTÍA	DIVISIBLE <input checked="" type="checkbox"/> 10 % de garantía de cumplimiento	INDIVISIBLE <input type="checkbox"/>	LIMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA FIANZA 5 %
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO VIGENCIA	No aplica	PARTIDA PRESUPUESTAL	31701
PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN O SERVICIO	No aplica	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	No aplica
REQUIERE PRUEBAS	No	REQUIERE MUESTRA	No
MÉTODO PARA EJECUTAR LA PRUEBA Y RESULTADO MÍNIMO	No aplica		

PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA.	No aplica		
REQUIERE ANTICIPO	No	PORCENTAJE DE ANTICIPO: No aplica	
ORIGEN DE LOS BIENES	No aplica		
NORMAS QUE APLICAN	No aplica		
MÉTODO DE EVALUACIÓN (sólo aplica en Licitación o Invitación)	Puntos y porcentajes X	COSTO BENEFICIO	Binario
MODALIDAD DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	ABIERTO <input checked="" type="checkbox"/>	CERRADO <input type="checkbox"/>	
ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	<p>Vigencia del instrumento jurídico: Será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024. Vigencia del Servicio: Del 01 de noviembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024. Terminación anticipada: Se deberá considerar que de conformidad con el artículo 54 bis, de la LAASSP y 102 del RLAASSP, se procederá a la terminación anticipada, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o de así ser necesario conforme a las disposiciones de contratación de la cabeza de sector, Secretaría de Educación Pública o Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.</p>		
LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	<p>Lugar de prestación de los servicios: Los trabajos de la instalación de los servicios de Internet se entregarán con base a los domicilios de las plazas comunitarias y coordinaciones de zona que como referencia están relacionados en la tabla de sitios con conectividad. (Anexo A). A solicitud de la Dirección de Operación en apego a las facultades 13 y 14 del Manual de Organización 2020 del INEA, mediante el Titular del Departamento de Apoyo Institucional Región A; solicitará por correo electrónico al supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico las altas, bajas y cambios del servicio de ADSL en plazas comunitarias y coordinaciones de zona adscritas a las Unidades de Operación, a fin de mantener un mínimo de 140 y hasta un máximo de 350 sitios con servicio. La ampliación o disminución de estos servicios será notificado por el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico al proveedor por correo electrónico para su aplicación Derivado de las necesidades del Instituto y de así requerirlo en cualquier momento, durante la vigencia de los servicios de internet de las plazas comunitarias y coordinaciones de zona, se podrán suspender dichos servicios de manera total o parcial sin ningún costo ni penalización para el Instituto conforme al mínimo de sitios establecidos en el instrumento jurídico. Por lo que, solo se pagará de manera mensual el costo unitario de los sitios utilizados por el Instituto.</p> <p>Otros resultados, aportaciones y compromisos: El INEA no se obliga a pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo de instalación del servicio. • Costo de reubicación por portabilidad numérica originada por el cambio de domicilio de la plaza comunitaria y/o coordinación de zona. 		
MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO.	<p>El supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico realizará mecanismos de comprobación, supervisión y verificación mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta de arranque del servicio en un tiempo no mayor a 15 días hábiles después de entregados los servicios inicialmente solicitados. 2. Revisión del informe mensual del número de Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona con conectividad de banda ancha, que contenga el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio y 		



	<p>número telefónico asignado y disponibilidad del servicio) entregado por los supervisores en las Unidades de Operación y por el proveedor del servicio.</p> <p>3. En su caso, minutos de trabajo entre el proveedor y el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico para resolución de dudas o problemáticas suscitadas en la operación.</p>
<p>ENTREGABLES</p>	<p>Entregables:</p> <p>Los entregables se definen como la documentación inicial, final y reportes mensuales los cuales serán responsabilidad del proveedor entregarlos al Administrador(a) del instrumento jurídico, Héctor Cervantes Osorio Subdirector de Recursos Tecnológicos, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.</p> <p>El Administrador(a) del instrumento jurídico y el representante designado por el proveedor serán responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor del servicio deberá entregar la memoria técnica de la instalación realizada, en un tiempo no mayor a 15 días hábiles después de entregados los servicios inicialmente solicitados. Deberá contener la información de la instalación del servicio, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> a. Diagrama de interconexión, b. Medio físico empleado, c. Descripción del equipo instalado. <p>Así mismo, dentro de los 10 días naturales previos a la terminación del instrumento jurídico deberá entregar la actualización de la memoria técnica entregada al inicio del servicio.</p> • El proveedor del servicio deberá entregar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar, un informe mensual del número de Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona con conectividad de banda ancha, que contenga el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, número telefónico asignado y disponibilidad del servicio) y una relación mensual de los reportes en formato Excel el cual contendrá el listado de incidencias reportadas en el Centro de Atención a Fallas sobre la prestación del servicio. <p>Condiciones especiales:</p> <p>El alcance del proyecto y los servicios entregados, instalados y en operación son transferidos al INEA para que éste disponga de los productos como mejor convenga a sus intereses institucionales.</p>
<p>FORMA Y PLAZO DE PAGO</p>	<p>Plazos, condiciones de entrega y forma de pago:</p> <p>Se realizarán los pagos mensuales contra entregable; con base a los servicios de Internet entregados e instalados y en operación, que será revisado el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico y a entera satisfacción de este anexo técnico para que Héctor Cervantes Osorio, Administrador del instrumento jurídico y Marisol Chávez Nájera Supervisora en Oficinas Centrales del instrumento jurídico sean quienes realicen la liberación del pago correspondiente según el cronograma de actividades.</p>
<p>NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO</p>	<p>Administración, supervisión y vigilancia:</p> <p>El administrador(a) del instrumento jurídico será el Titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos y el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico será el Titular del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's.</p> <p>Funciones del administrador: responsable de interactuar con el superviso en Oficinas Centrales para dar seguimiento y verificar que el servicio cuente con las especificaciones y actividades solicitadas. Además, será el responsable de calcular y notificar al proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del instrumento jurídico verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP. Además de la recepción y autorización de los entregables por parte del proveedor.</p> <p>Funciones del supervisor en Oficinas Centrales: responsable de interactuar con el administrador, supervisores en las Unidades de Operación y el proveedor, para dar seguimiento y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones, actividades y entregas del servicio. Realizar el seguimiento y verificación del alta, baja, reubicación y reportes de falla de los servicios; de manera conjunta con el apoyo operativo del Titular del Departamento de Apoyo Institucional Región A.</p> <p>Funciones del supervisor en la Unidad de Operación: responsable de interactuar con el administrador y supervisor en Oficinas Centrales, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los reportes de falla en el servicio, reportados en el Centro de contacto y atención a fallas. • Elaborar informe mensual con el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL. (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio número telefónico asignado)



	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar a la Subdirección de Recursos Tecnológicos un oficio con el informe mensual con el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL. (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio número telefónico asignado)
FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS	La aceptación de los servicios prestados se realizará mediante oficio de liberación para el pago de servicios mensuales firmado por Héctor Cervantes Osorio, Administrador del instrumento jurídico y Marisol Chávez Nájera Supervisora en Oficinas Centrales del instrumento jurídico.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE FORMA DETALLADA

Especificaciones Técnicas:

La prestación del servicio de conectividad por parte del proveedor, con el nombre comercial de "ADSL" (ASYMETRIC DIGITAL SUSCRIBER LINE) brinda únicamente acceso asimétrico a internet a través del uso de una línea telefónica, por lo cual, en cada una de las Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona que forman parte del servicio, la instalación del cableado, llevado a cabo por el proveedor, sólo permitirá la conexión a internet, con las siguientes características:

- Navegar a una velocidad mínima de hasta 3 MBPS y máxima hasta 30 MBPS para Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona.
- Acceso a redes de datos con conexión siempre disponible.
- Mecanismos de protección a ataques de denegación de servicios, desde la propia red del proveedor.
- Utilización de aplicaciones multimedia.
- Envío y recepción de correos electrónicos.
- Se podrá conectar desde una computadora hasta una red de área local (LAN) de 16 computadoras.
- Disponibilidad mínima del 96.67 % en el servicio proporcionado.

El INEA conforme a los requerimientos de altas, bajas y cambios de sitios, mantendrá un mínimo de 140 sitios y hasta un máximo de 350 sitios con servicio. La ampliación o disminución de estos servicios se notificará al proveedor por correo electrónico para su aplicación.

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MES
Instalación inicial de servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Noviembre 2023
Dar continuidad al servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Noviembre 2023 Diciembre 2023 Enero 2024 Febrero 2024 Marzo 2024 Abril 2024 Mayo 2024 Junio 2024 Julio 2024 Agosto 2024
Dar seguimiento a las solicitudes de portabilidad numérica del servicio de conectividad de banda ancha originado por el cambio de domicilio de la(s) plaza(s) comunitaria(s).	Septiembre 2024 Octubre 2024 Noviembre 2024 Diciembre 2024
Realizar la instalación del servicio de conectividad de banda ancha para nuevas Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona que requieran de Internet.	

Centro de contacto y atención a fallas:

- El proveedor deberá contar con un centro de atención a clientes que brinde el soporte, a los usuarios, derivado de la indisponibilidad y/o incorrecto funcionamiento de los servicios requeridos.
- Este centro de atención deberá operar en un horario de 7x24 los 365 días del año, teniendo un centro de atención físico en México, de preferencia en la Ciudad de México.
- El proveedor definirá su procedimiento de atención de fallas considerando que los tiempos de solución debe de apegarse a la disponibilidad del servicio requerida. Este procedimiento deberá formar parte de su propuesta técnica.
- Además de considerar al menos 2 niveles de atención.

<p>Marisol Chávez Nájera Jefe del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's Elaboración</p>	<p>Héctor Cervantes Osorio Subdirector de Recursos Tecnológicos Autorización.</p>
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORÓ Y AUTORIZÓ	



(HOJA CON MEMBRETE DE LA EMPRESA).

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

RAZÓN SOCIAL:	R.F.C.:	TELÉFONO:
DOMICILIO FISCAL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR DÍA CON IVA INCLUIDO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR MES CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO TOTAL DEL SERVICIO POR 14 MESES CON IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023 - 2024.	<p>NAVEGAR A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE HASTA 3 MBPS Y MÁXIMA HASTA 30 MBPS PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y/O COORDINACIONES DE ZONA CON COBERTURA.</p> <p>ACCESO A REDES DE DATOS CON CONEXIÓN SIEMPRE DISPONIBLE</p> <p>MECANISMOS DE PROTECCIÓN A ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS, DESDE LA PROPIA RED DEL PROVEEDOR.</p> <p>UTILIZACIÓN DE APLICACIONES MULTIMEDIA</p> <p>ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS</p> <p>SE PODRÁ CONECTAR DESDE UNA COMPUTADORA HASTA UNA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE 16 COMPUTADORAS.</p>			MÁXIMO 350	
					MÍNIMO 140	
COSTO TOTAL CON LETRA:						

Cargo:
Firma:
Nombre:

Ciudad de México a _____ de _____ de 202__.

NOTAS:
 EN LA COLUMNA DE COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR DÍA DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO UNITARIO CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL Y CON DOS DECIMALES INCLUYENDO EL I.V.A.
 EN LA COLUMNA DE COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR MES CON IVA DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE INCLUYENDO EL IVA Y CON DOS DECIMALES
 EN LA COLUMNA DE COSTO TOTAL DEL SERVICIO POR 14 MESES CON IVA DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE INCLUYENDO EL IVA Y CON DOS DECIMALES PROPUESTO, CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL Y CON DOS DECIMALES CON EL I.V.A. INCLUIDO
 DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA.



Anexo A
Tabla de Sitios con Conectividad.

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-01	Plaza comunitaria	DIF MUNICIPAL ENSENADA	AV. REFORMA	S/N	BAHIA	22880	ENSENADA	ENSENADA
2	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-03	Plaza comunitaria	PROYECTO SALESIANO JOSÉ OBRERO	MELCHOR OCAMPO	S/N	EJIDO MATAMOROS VALLE VERDE	22500	TIJUANA	TIJUANA
3	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-04	Plaza comunitaria	CENTRO DIF SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	JUNIPERO SIERRA Y AV. PADRE UGARTE	S/N	SALVATIERRA	22607	TIJUANA	TIJUANA
4	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-18	Plaza comunitaria	VICENTE GUERRERO	ROSARIO MEZA	103	VICENTE GUERRERO	22920	VICENTE GUERRERO	ENSENADA
5	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-002-03	Plaza comunitaria	CENTRO DE FORMACIÓN LA SALLE	CALLEJÓN QUINTANA ROO	1733	CENTRO	22000	TIJUANA	TIJUANA
6	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-03	Plaza comunitaria	ORATORIO SALESIANO MARÍA AUXILIADORA	PICHILINGUE	2000	HERRERA	22115	TIJUANA	TIJUANA
7	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-07	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL BENITO JUAREZ	GENERAL PORFIRIO DIAZ	190	MILITAR	21470	TECATE	TECATE
8	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-08	Plaza comunitaria	NARANJOS SOLIDARIDAD	CALZADA DEL ANGEL	S/N	FRACC. MISION DEL ANGEL	21387	MEXICALI	MEXICALI
9	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-004-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	FRANCISCO SERRANO	S/N	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	21220	MEXICALI	MEXICALI
10	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-004-08	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA REFORMA	REFORMA	599	MEXICALI	21100	MEXICALI	MEXICALI
11	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-005-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL NANA CHELA	ALCERREGA	2058	ORIZABA	21130	MEXICALI	MEXICALI
12	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-005-03	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SANTORALES	CALLE DE SOL	S/N	SANTA ISABEL	21139	MEXICALI	MEXICALI
13	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-006-02	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA C.D.H.I POPULAR NACIONALISTA	YUGOSLAVIA ESQ. ODONTOLOGO S	S/N	NACIONALISTA	21165	MEXICALI	MEXICALI
14	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-006-03	Plaza comunitaria	C.D.H.I. ROBLEDO	OMBO	S/N	ROBLEDO	21130	MEXICALI	MEXICALI
15	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-012-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MARIANO MATAMOROS	SAUCE	S/N	MARIANO MATAMOROS	22500	TIJUANA	TIJUANA
16	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-013-02	Plaza comunitaria	CENTRO DIF MARIA ELVIA AMAYA DE HANK	PASEO DEL RÍO LOTE 3 MANZANA 27	S/N	TERCERA ETAPA DEL RÍO	22500	TIJUANA	TIJUANA
17	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-014-02	Plaza comunitaria	ORATORIO SALESIANO DON BOSCO	ANTONIO TORRES	1000	FLORIDA MARIANO	22500	TIJUANA	TIJUANA
18	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-015-02	Plaza comunitaria	CENTRO DESARROLLO DIF LA PRESA	MEXICALI ESQUINA CON AMARANTO	S/N	HDA. DE FUENTES EL FLORIDO IV SEC.	22500	TIJUANA	TIJUANA



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
19	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-016-02	Plaza comunitaria	EJIDO DELTA OAXACA	AV. LÁZARO CÁRDENAS	S/N	ESTACIÓN DELTA	21700	DELTA (ESTACION DELTA)	MEXICALI
20	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-017-02	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA PUBLICA CERRO AZUL	MISION	S/N	EJIDO NUEVA COLONIA HINDU	21507	EJIDO NUEVA COLONIA HINDU	TECATE
21	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-019-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SAN FELIPE	CALZADA CHETUMAL	S/N	LOS ARCOS	21850	MEXICALI	MEXICALI
22	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-001-07	Plaza comunitaria	CENTRO IMSS MERCED	SAN PABLO	31	CENTRO	6020	CENTRO	CUAUHTEMOC
23	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-001-18	Plaza comunitaria	CROC DONCELES 28 CDMX	DONCELES	28	CENTRO	6000	CENTRO	CUAUHTEMOC
24	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-002-07	Plaza comunitaria	CENTRO IMSS TEPEYAC	CALZADA DE GUADALUPE	497	ESTRELLA	7810	ESTRELLA	GUSTAVO A. MADERO
25	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-003-07	Plaza comunitaria	XOCHIMILCO	PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO	S/N	BARRIO DE SAN ANTONIO	16000	BARRIO SAN ANTONIO	XOCHIMILCO
26	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-005-05	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO CHIMALPA	PORFIRIO DÍAZ	S/N	SAN PABLO CHIMALPA	5050	CHIMALPA	CUAJIMALPA DE MORELOS
27	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-015-02	Plaza comunitaria	AZCAPOTZALCO PROHOGAR	CALLE 22	17	PRO HOGAR	2600	PRO HOGAR	AZCAPOTZALCO
28	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-022-02	Plaza comunitaria	TAPO	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	200	10 DE MAYO	15290	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA
29	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-035-02	Plaza comunitaria	VICENTE GUERRERO	SUPER MANZANA 6, EDIFICIO B PRIMER PISO	S/N	UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	9200	U. HAB. VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA
30	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-039-02	Plaza comunitaria	SAN LORENZO ACOPIILCO	LEANDRO VALLE	75	SAN LORENZO ACOPIILCO	5410	PUEBLO SAN LORENZO ACOPIILCO	CUAJIMALPA DE MORELOS
31	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-040-02	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO TETELPAN	CDA. MAGNOLIA	24	PUEBLO DE TETELPAN	1700	PUEBLO TETELPAN	ALVARO OBREGON
32	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-006-02	Plaza comunitaria	PAULO FREIRE	FRANCISCO MARQUEZ	160	CONDESA	6140	CONDESA	CUAUHTEMOC
33	15	MÉXICO	I-15-001-02	Plaza comunitaria	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	ISABEL LA CATÓLICA	400 NORTE	FERROCARRILES NACIONALES	50090	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
34	15	MÉXICO	I-15-001-03	Plaza comunitaria	SAN MARTIN AZCATEPEC	CALLE 6	S/N	SAN MARTIN AZCATEPEC	55748	SAN MARTIN AZCATEPEC	TECAMAC
35	15	MÉXICO	I-15-001-07	Plaza comunitaria	LOS OLIVOS	TUXTLA GUTIERREZ	S/N	LOS OLIVOS	52910	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
36	15	MÉXICO	I-15-001-09	Plaza comunitaria	EL KIOSCO	BAJA CALIFORNIA ESQUINA PRIMERA CERRADA DE BAJA CALIFORNIA NORTE	S/N	ADOLFO LOPEZ MATEOS	52910	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
37	15	MÉXICO	I-15-001-10	Plaza comunitaria	TESCI	AV. NOPALTEPEC	S/N	FRACCION LA COYOTERA	54740	CUAUTITLAN IZCALLI	CUAUTITLAN IZCALLI



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
38	15	MÉXICO	I-15-002-02	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO SIERVO DE LA NACIÓN. PUNTO DE ENCUENTRO HERMANOS FLORES MAGÓN	MANDINGA	S/N	JARDINES DE MORELOS SECCIÓN PLAYAS	55070	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
39	15	MÉXICO	I-15-002-07	Plaza comunitaria	OCUILLI	LÁZARO CÁRDENAS	1	CENTRO	52480	OCUILAN DE ARTEAGA	OCUILAN
40	15	MÉXICO	I-15-002-08	Plaza comunitaria	MONS. OSCAR ARNULFO ROMERO	AV. MÉXICO	120	RAUL ROMERO	57630	CIUDAD NEZAHUALCOYO TL	NEZAHUALCOYO TL
41	15	MÉXICO	I-15-002-09	Plaza comunitaria	ATIZAPAN CENTRO	DEL PARQUE	S/N	JARDINES DE ATIZAPAN	52978	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
42	15	MÉXICO	I-15-002-11	Plaza comunitaria	ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	HACIENDA LA QUEMADA	SIN NÚMERO	UNIDAD HABITACIONAL	52140	METEPEC	METEPEC
43	15	MÉXICO	I-15-002-17	Plaza comunitaria	LAURA MENDEZ DE CUENCA	AYAPANGO	S/N	NUEVA GUADALUPE	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
44	15	MÉXICO	I-15-003-04	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA CESAR CHAVEZ	BENITO JUAREZ	S/N	PROVIDENCIA	56616	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
45	15	MÉXICO	I-15-003-07	Plaza comunitaria	CATEDRAL	4A AVENIDA ESQ. BELLAS ARTES	S/N	EVOLUCIÓN	57700	CIUDAD NEZAHUALCOYO TL	NEZAHUALCOYO TL
46	15	MÉXICO	I-15-003-16	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA, LOS HEROES, IXTAPALUCA	MARIANO ABASOLO	S/N	UNIDAD HABITACIONAL LOS HEROES, IXTAPALUCA	56530	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA
47	15	MÉXICO	I-15-004-02	Plaza comunitaria	DEPORTIVO OJO DE AGUA	MANDARINA	S/N	EX-HACIENDA OJO DE AGUA	55770	OJO DE AGUA	TECAMAC
48	15	MÉXICO	I-15-004-04	Plaza comunitaria	GALAXIA	SUPERNOVA	S/N	CIUDAD GALAXIA	56371	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	CHICOLOAPAN
49	15	MÉXICO	I-15-005-02	Plaza comunitaria	EDUCANDO POR MÉXICO	COMETA MZA.15 LOTE 1	S/N	ATIZAPAN 2000	52915	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
50	15	MÉXICO	I-15-005-07	Plaza comunitaria	INEA-CREE	FELIPE ÁNGELES	S/N	VILLA HOGAR	50170	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
51	15	MÉXICO	I-15-005-16	Plaza comunitaria	LIC. BENITO JUÁREZ	JUÁREZ	S/N	CENTRO	54680	HUEHUETOCA	HUEHUETOCA
52	15	MÉXICO	I-15-005-17	Plaza comunitaria	JOSE VASCONCELOS	UNIVERSIDAD	104	MILTECO	55790	SANTA ANA NEXTLALPAN	NEXTLALPAN
53	15	MÉXICO	I-15-006-02	Plaza comunitaria	TLALNEPANTLA ZONA ORIENTE	CERRO IZTACCIHUATL	108	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	54190	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
54	15	MÉXICO	I-15-006-03	Plaza comunitaria	TOLTECAPAN	AV. PATRONATO ESQ. HORNOS	S/N	BARTOLO BAJO	55940	AXAPUSCO	AXAPUSCO
55	15	MÉXICO	I-15-007-02	Plaza comunitaria	025 DIF MUNICIPAL, TOLUCA, HUICHOCHITLAN	INSURGENTES	S/N	SAN GABRIEL	50010	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
56	15	MÉXICO	I-15-007-16	Plaza comunitaria	ZARAGOZA	INDEPENDENCIA	S/N	ZARAGOZA DE GUADALUPE	52210	ZARAGOZA DE GUADALUPE	CALIMAYA
57	15	MÉXICO	I-15-008-02	Plaza comunitaria	ESCUELA PROFRA. EVANGELINA OZUNA PÉREZ	ODILON ORDOÑEZ	S/N	FOVISSSTE	50450	ATLACOMULCO DE FABELA	ATLACOMULCO
58	15	MÉXICO	I-15-009-02	Plaza comunitaria	ESC. JUANA DE ASBAJE	AV. CONSTITUCIÓN	S/N	BO. CHAUTONCO	54660	COYOTEPEC	COYOTEPEC



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
59	15	MÉXICO	I-15-009-03	Plaza comunitaria	LAURELES	EJIDOS COLECTIVOS	S/N	BARRIO TLATEL XOCHITENCO	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
60	15	MÉXICO	I-15-010-02	Plaza comunitaria	IGNACIO ALLENDE	PANTITLÁN	MZ 247	LA FLORIDA	55120	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
61	15	MÉXICO	I-15-010-03	Plaza comunitaria	PARROQUIA SANTA MARIA DE GUADALUPE	AV. HIDALGO	S/N	BARRIO DE XOCHIACA	56350	XOCHIACA PARTE ALTA	CHIMALHUACAN
62	15	MÉXICO	I-15-010-16	Plaza comunitaria	SAN JOSE LAS FLORES	HELIOTROPO	53	LAS FLORES	57310	CIUDAD NEZAHUALCOYO TL	NEZAHUALCOYO TL
63	15	MÉXICO	I-15-011-03	Plaza comunitaria	SAGRADO CORAZÓN	AV. ORGANIZACIÓN POPULAR	S/N	BARRIO ARTESANOS	56367	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
64	15	MÉXICO	I-15-011-17	Plaza comunitaria	INEA JALTENCO	MELCHOR OCAMPO	4	SAN ANDRES	55780	JALTENCO	JALTENCO
65	15	MÉXICO	I-15-013-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE FORMACIÓN COMUNITARIA LA CAÑADA	GORRIÓN	S/N	LA CAÑADA	52987	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
66	15	MÉXICO	I-15-013-03	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA CHICONCUAC	AV. DEL TRABAJO	S/N	JOYAS	56270	CHICONCUAC DE JUAREZ	CHICONCUAC
67	15	MÉXICO	I-15-014-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA JUVENTUD, NICOLAS ROMERO	PINO SÚAREZ	S/N	5 DE FEBRERO	54413	VILLA NICOLAS ROMERO	NICOLAS ROMERO
68	15	MÉXICO	I-15-015-02	Plaza comunitaria	PRECEPTORÍA JUVENIL	AVE. FRESNOS, ESQ. VIOLETAS	S/N	FRACC. LOS MORALES	54800	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
69	15	MÉXICO	I-15-016-02	Plaza comunitaria	BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS/IRIS DALI	CALZADA DE LOS REMEDIOS	S/N	BOSQUE DE LOS REMEDIOS	53400	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
70	15	MÉXICO	I-15-016-03	Plaza comunitaria	TULTEPEC	OCTAVA AVENIDA MORELOS	S/N	SAN RAFAEL	54960	TULTEPEC	TULTEPEC
71	15	MÉXICO	I-15-017-02	Plaza comunitaria	PARROQUIA SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN	34	SAN ESTEBAN	53001	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
72	15	MÉXICO	I-15-017-03	Plaza comunitaria	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	NACIONAL	S/N	GUADALUPE VICTORIA	55010	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
73	15	MÉXICO	I-15-018-02	Plaza comunitaria	SAN VICENTE DE PAUL	GUERRERO	25	EL CHAMIZAL	55270	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
74	15	MÉXICO	I-15-018-03	Plaza comunitaria	VILLA VICTORIA	AV. LÁZARO CÁRDENAS	S/N	CENTRO	50960	VILLA VICTORIA	VILLA VICTORIA
75	15	MÉXICO	I-15-019-02	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA PARROQUIA CRISTO REY	FRESA LT-1 MZ-51	.	LAS HUERTAS 3ª SEC.	53427	VALLE TRANQUILO	NAUCALPAN DE JUAREZ
76	15	MÉXICO	I-15-019-03	Plaza comunitaria	CENTRO EDUCATIVO TLAZALA	AV. CONSTITUCIÓN	S/N	AURORA CENTRO	54480	TLAZALA DE FABELA	ISIDRO FABELA
77	15	MÉXICO	I-15-020-02	Plaza comunitaria	DIF JUAN DE LA BARRERA	AV DE LOS ARCOS	22	CENTRO	53050	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
78	15	MÉXICO	I-15-020-03	Plaza comunitaria	NUESTRA SEÑORA DE JUQUILA	MOCHICAS	13	AMERICAS II SECCIÓN	56610	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
79	15	MÉXICO	I-15-021-02	Plaza comunitaria	BICENTENARIO BENITO JUAREZ	AV. CORREGIDORA	S/N	CENTRO	54890	VISITACION	MELCHOR OCAMPO
80	15	MÉXICO	I-15-022-02	Plaza comunitaria	HIDALGO	FRANCISCO I. MADERO	1	CENTRO	51600	SULTEPEC DE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS	SULTEPEC



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
81	15	MÉXICO	I-15-022-03	Plaza comunitaria	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	DOMICILIO CONOCIDO (FRENTE A LA IGLESIA)	S/N	CENTRO	50740	SAN PEDRO LOS BAÑOS	IXTLAHUACA
82	15	MÉXICO	I-15-023-02	Plaza comunitaria	ANEXO CASA DE CULTURA DE AMECAMECA	FRAY MARTÍN DE VALENCIA	5	CENTRO	56900	AMECAMECA DE JUAREZ	AMECAMECA
83	15	MÉXICO	I-15-023-03	Plaza comunitaria	SAN FRANCISCO TEPOJACO	MIGUEL HIDALGO	7	SAN FRANCISCO TEPOJACO	54745	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
84	15	MÉXICO	I-15-024-02	Plaza comunitaria	ITUM-ING. ARIEL PALMA DE JESUS	HIDALGO	39	CENTRO BARRIO LA CONCHITA	56600	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
85	15	MÉXICO	I-15-025-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL A. BARANDA	AV. TEZOSOMOC	S/N	ALFREDO BARANDA	56617	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
86	15	MÉXICO	I-15-026-02	Plaza comunitaria	CDC AYOTZINGO	INDEPENDENCIA	S/N	BARRIO SANTA CRUZ AYOTZINGO	56623	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
87	15	MÉXICO	I-15-027-02	Plaza comunitaria	SAN JOSÉ	FRESNO ESQUINA CON CHOPO	S/N	SAN JOSÉ	56370	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	CHICOLOAPAN
88	15	MÉXICO	I-15-027-03	Plaza comunitaria	MARÍA MONTESSORI	AV. CRISTO REY	S/N	CENTRO	50700	JOCOTITLAN	JOCOTITLAN
89	15	MÉXICO	I-15-028-02	Plaza comunitaria	IMSS CHALCO	AV. CUAUHEMOC Y MINA	26	CHALCO CENTRO	56600	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
90	15	MÉXICO	I-15-028-03	Plaza comunitaria	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	EUCALIPTO ESQUINA 25 DE SEPTIEMBRE	S/N	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	56343	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
91	15	MÉXICO	I-15-029-02	Plaza comunitaria	CDC SAN MARCOS	VICENTE GUERRERO	S/N	NUEVA GUADALUPE VICTORIA	56643	SAN MARCOS HUIXTOCO	CHALCO
92	15	MÉXICO	I-15-029-03	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA SAN MATEO ATENCO	CALZADA DEL PANTEÓN VIEJO	201	SAN NICOLAS	52104	SAN MATEO ATENCO	SAN MATEO ATENCO
93	15	MÉXICO	I-15-030-02	Plaza comunitaria	SANTO DOMINGO	VICENTE GUERRERO	S/N	CENTRO	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
94	15	MÉXICO	I-15-030-03	Plaza comunitaria	PEDRO ASENCIO	PICHARDO PAGAZA	91	CENTRO	51400	SAN ANTONIO LUVIANOS (SAN ANTONIO)	LUVIANOS
95	15	MÉXICO	I-15-031-02	Plaza comunitaria	MEDALLA MILAGROSA	HACIENDA DE SOLÍS	54	IMPULSORA POPULAR AVÍCOLA	57130	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
96	15	MÉXICO	I-15-031-03	Plaza comunitaria	LIC. LEÓN GUZMÁN	LEON GUZMAN	S/N	PRIMER BARRIO	51370	JOQUICINGO DE LEON GUZMAN	JOQUICINGO
97	15	MÉXICO	I-15-032-02	Plaza comunitaria	SUTEYM-NEZA	CABALLO BAYO	148	BENITO JUAREZ	57000	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
98	15	MÉXICO	I-15-032-03	Plaza comunitaria	LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS	ALLENDE	SIN NUMERO	GUADALUPE YANCUICTLALPAN	52600	SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA	TIANGUISTENCO



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
99	15	MÉXICO	I-15-033-02	Plaza comunitaria	TEMASCALAPA	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	S/N	BARRIO DE DOLORES	55980	SANTA ANA TLACHIHUALPA	TEMASCALAPA
100	15	MÉXICO	I-15-033-03	Plaza comunitaria	XOLLOYAN	MORELOS	S/N	BARRIO DE SAN JUAN	52440	MALINALCO	MALINALCO
101	15	MÉXICO	I-15-034-02	Plaza comunitaria	TEOTIHUACAN	GENERAL IGNACIO BETETA	19	SANTA MARIA MAQUIXCO	55843	TEOTIHUACAN DE ARISTA	TEOTIHUACAN
102	15	MÉXICO	I-15-034-03	Plaza comunitaria	LA FUENTE DEL SABER	AV. NACIONAL ESQUINA PABLO SIDAR, PLAZA CIVICA	S/N	CENTRO	56880	TEPETLIXPA	TEPETLIXPA
103	15	MÉXICO	I-15-035-02	Plaza comunitaria	PROYECTO POR LA EDUCACIÓN VAMOS JUNTOS	CHIMALHUACAN	260	AGUA AZUL	57500	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
104	15	MÉXICO	I-15-035-03	Plaza comunitaria	DR GUSTAVO BAZ PRADA	CARR. FEDERAL MEXICO-PACHUCA	KM 38.8	CENTRO	55740	TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA	TECAMAC
105	15	MÉXICO	I-15-036-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEXCOCO P.E. CASA ASEGURADA	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. NICOLAS BRAVO	S/N	SAN PEDRO	56100	TEXCOCO DE MORA	TEXCOCO
106	15	MÉXICO	I-15-036-03	Plaza comunitaria	JAIME SABINES	4TA. AVENIDA PROLONGACIÓN CIRCUITO REY NEZAHUALCOYOTL	S/N	BENITO JUAREZ	57000	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
107	15	MÉXICO	I-15-037-02	Plaza comunitaria	LA LOMA	AV. REVOLUCION	1	CENTRO	50340	LA LOMA (SANTA MARIA LA LOMA)	ACAMBAY
108	15	MÉXICO	I-15-037-03	Plaza comunitaria	EHECATL	PLAZA DE LA CONSTITUCION	1	CENTRO	56990	ECATZINGO DE HIDALGO	ECATZINGO
109	15	MÉXICO	I-15-038-02	Plaza comunitaria	COACALCO	ZARZAPARRILLAS	SIN NUMERO	LOS HEROES COACALCO	55710	SAN FRANCISCO COACALCO	COACALCO DE BERRIOZABAL
110	15	MÉXICO	I-15-038-03	Plaza comunitaria	EXPRESIÓN CIUDADANA A.C.	RIVA PALACIO	11	CENTRAL	57500	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
111	15	MÉXICO	I-15-001-15	Plaza comunitaria	LEONA VICARIO	LAGO ATHABASCA	103	NUEVA OXTOTITLAN	50100	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
112	15	MÉXICO	I-15-039-03	Plaza comunitaria	PROFRA. EUFROSINA FLORES CASTRO	CALZADA SAN LORENZO ESQUINA SANTA CRUZ	S/N	CENTRO	50450	SAN LORENZO TLACOTEPEC	ATLACOMULCO
113	15	MÉXICO	I-15-041-02	Plaza comunitaria	SUTEYM	MANUEL ACUÑA	322	SALVADOR SANCHEZ COLÍN	50150	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
114	15	MÉXICO	I-15-041-03	Plaza comunitaria	CENTRO DE SEGURIDAD DEL IMSS	JAIME NUNÓ	S/N	SAN IDELFONSO	54470	VILLA NICOLAS ROMERO	NICOLAS ROMERO
115	15	MÉXICO	I-15-042-02	Plaza comunitaria	LA NUEVA VISIÓN DE SAN RAFAEL	POPOCATEPETL Y JIMENEZ	S/N	SAN RAFAEL	56740	SAN RAFAEL	TLALMANALCO



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
116	15	MÉXICO	I-15-043-02	Plaza comunitaria	CASA XOCHILTEPEC	PLAZA MUNICIPAL	S/N	CENTRO	56860	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALACIO	JUCHITEPEC
117	15	MÉXICO	I-15-043-03	Plaza comunitaria	CDC HUEXOCULCO	NICOLAS BRAVO	8	SANTA MARIA HUEXOCULCO	56646	SANTA MARIA HUEXOCULCO	CHALCO
118	15	MÉXICO	I-15-044-02	Plaza comunitaria	DELEGACIÓN ALFREDO DEL MAZO	PTE. 5 Y AV. SOTO Y GAMA	S/N	ALFREDO DEL MAZO	56619	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
119	15	MÉXICO	I-15-044-03	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA TEPETLAOXTOC	TLAXCANTLA	S/N	CENTRO	56070	TEPETLAOXTOC DE HIDALGO	TEPETLAOXTOC
120	15	MÉXICO	I-15-046-02	Plaza comunitaria	VALLE VERDE	SAUCE	S/N	VALLE VERDE	56577	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA
121	15	MÉXICO	I-15-046-03	Plaza comunitaria	EMILIANO ZAPATA	PLAZA HIDALGO	S/N	CENTRO	56650	TEMAMATLA	TEMAMATLA
122	15	MÉXICO	I-15-047-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL IXTAPALUCA	PASEO DE LOS EUCALIPTOS	M 26	SAN BUENA AVENTURA	56530	SAN BUENAVENTURA	IXTAPALUCA
123	15	MÉXICO	I-15-049-02	Plaza comunitaria	C.D.C. SANTIAGO TEZOYUCA	PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN	S/N	SANTIAGO	56000	TEZOYUCA	TEZOYUCA
124	15	MÉXICO	I-15-052-02	Plaza comunitaria	OTUMBA	FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN	S/N	CENTRO	55900	OTUMBA DE GOMEZ FARIAS	OTUMBA
125	15	MÉXICO	I-15-052-03	Plaza comunitaria	TENANGO DE ARISTA	LIC.ABEL C. SLAZAR	S/N	CENTRO	52300	TENANGO DE ARISTA	TENANGO DEL VALLE
126	15	MÉXICO	I-15-053-02	Plaza comunitaria	VALLE DE LOS PINOS	AV. ACAMBAY, ENTRE LAS CALLES ROBLE Y OYAMEL	S/N	VALLE DE LOS PINOS	56420	LOS REYES ACAQUILPAN	LA PAZ
127	15	MÉXICO	I-15-054-02	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO SAN MARTÍN DE PORRES	CIRUELOS	S/N	BARRIO TRANSPORTISTAS	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
128	15	MÉXICO	I-15-055-03	Plaza comunitaria	SAN MIGUEL	PORFIRIO DÍAZ	S/N	CENTRO	56240	SAN MIGUEL TLAIXPAN	TEXCOCO
129	15	MÉXICO	I-15-056-02	Plaza comunitaria	BICENTENARIO	5 DE MAYO ESQ. CENSOS NACIONALES	S/N	CENTRO	56780	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL AIRE
130	15	MÉXICO	I-15-057-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL BOSQUES	ROBLE ESQUINA SAUCES	S/N	BOSQUES DE IXTACALA	52919	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
131	15	MÉXICO	I-15-058-02	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA CUAUTZINGO	JOSE MARIA MORELOS	40	SAN GREGORIO CUAUTZINGO	56640	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
132	15	MÉXICO	I-15-058-03	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO SAN PABLO AUTOPAN	FELIPE VILLA NUEVA	S/N	BARRIO DE JESUS 2A SECCIÓN	50200	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
133	15	MÉXICO	I-15-059-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA DE TEOLOYUCAN	MATAMOROS	S/N	TLATILCO	54770	TEOLOYUCAN	TEOLOYUCAN
134	15	MÉXICO	I-15-059-03	Plaza comunitaria	PROFRA. GLORIA GISELA MORALES VELASCO	SANSEBASTIÁN LEALVA	S/N	SANTA MARIA SUR	51950	TONATICO	TONATICO
135	15	MÉXICO	I-15-060-02	Plaza comunitaria	VIRREYNAL	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO 27	24	SAN MARTÍN	54600	TEPOTZOTLAN	TEPOTZOTLAN



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
136	15	MÉXICO	I-15-060-03	Plaza comunitaria	IZCALLI DEL VALLE	VALLE DE LOS EUCALIPTOS	S/N	IZCALLI DEL VALLE	54945	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
137	15	MÉXICO	I-15-061-02	Plaza comunitaria	OSTOR	HUEHUETOCA	31-9	TULPETLAC	55400	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
138	15	MÉXICO	I-15-062-03	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA J. JIMÉNEZ CANTÚ	HIDALGO	1	VILLA DEL CARBÓN CENTRO	54300	VILLA DEL CARBON	VILLA DEL CARBON
139	15	MÉXICO	I-15-064-03	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA MATILDE ZUÑIGA	BENITO JUÁREZ	205	BARRIO DE SAN MIGUEL	51350	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	ZINACANTEPEC
140	15	MÉXICO	I-15-065-02	Plaza comunitaria	IGLESIA DE SAN PEDRO BARRIENTOS	AVENIDA JUÁREZ	# 32	SAN PEDRO BARRIENTOS	54010	TLALNEPANTLA DE BAZ	TLALNEPANTLA DE BAZ
141	15	MÉXICO	I-15-066-02	Plaza comunitaria	ATLACOMULCO	AV. ATLACOMULCO	20	LA LOMA TLANEMEX	54070	TLALNEPANTLA DE BAZ	TLALNEPANTLA DE BAZ
142	15	MÉXICO	I-15-068-02	Plaza comunitaria	CENTRO DEPORTIVO TOLTITLÁN	BLVD. TULTITLÁN ESQ. INDEPENDENCIA	S/N	LOS REYES	54915	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
143	15	MÉXICO	I-15-069-02	Plaza comunitaria	TULTITLÁN CENTRO	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	BARRIO DE SAN JUAN	54900	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
144	15	MÉXICO	I-15-070-02	Plaza comunitaria	DIF TEJADOS	CDA. DE TÓRTOLAS	S/N	LOS TEJADOS	54930	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
145	15	MÉXICO	I-15-071-02	Plaza comunitaria	APAXCO	JUAREZ	S/N	APAXCO	55660	APAXCO DE OCAMPO	APAXCO
146	15	MÉXICO	I-15-072-02	Plaza comunitaria	PROGRESO	DOMICILIO CONOCIDO (INSTALACIONES DE DIF)	S/N	CENTRO	50740	EMILIANO ZAPATA (SANTO DOMINGO)	IXTLAHUACA
147	15	MÉXICO	I-15-073-02	Plaza comunitaria	DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	DRA. MA. LUISA O. DE RUIZ C.	4	CENTRO	50300	ACAMBAY	ACAMBAY
148	15	MÉXICO	I-15-074-02	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA DIF COCOTLI	EMILIANO ZAPATA	38	AYOTEPEC	56680	COCOTITLAN	COCOTITLAN
149	15	MÉXICO	I-15-078-02	Plaza comunitaria	LA LUZ DE LA ESPERANZA TEOTITLAN	16 DE SEPTIEMBRE	S/N	CENTRO	55975	SAN FELIPE TEOTITLAN	NOPALTEPEC
150	15	MÉXICO	I-15-079-02	Plaza comunitaria	PLAZA FELIPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS PONIENTE	6	SAN MARTÍN	52200	CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ	CALIMAYA
151	15	MÉXICO	I-15-080-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL DE TOLUCA	PEDRO ASCENCIO NORTE	103	LA MERCED Y ALAMEDA	50080	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
152	15	MÉXICO	I-15-081-02	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA DE TEMOAYA	VICENTE GUERRERO	S/N	CENTRO	50850	TEMOAYA	TEMOAYA
153	15	MÉXICO	I-15-082-02	Plaza comunitaria	N.E. NO. 17 LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CERRADA FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA	S/N	SAN ANTONIO	51200	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
154	15	MÉXICO	I-15-084-02	Plaza comunitaria	CATALINA DE ZARATE	RAYÓN (INSTALACIONES DEL DIF)	S/N	SANTIAGO TILAPA	52650	SANTIAGO TILAPA	TIANGUISTENCO



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
155	15	MÉXICO	I-15-086-02	Plaza comunitaria	ESCUELA DE EDUC. PARA ADULTOS CHIMALPAHIN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	89	CENTRO	56900	AMECAMECA DE JUAREZ	AMECAMECA
156	15	MÉXICO	Z-15-002	Coordinación de zona	ATLACOMULCO	CALLE LEOPOLDO VELASCO NO. 10. COL. CENT	NULL	NULL	50450	ATLACOMULCO DE FABELA	ATLACOMULCO
157	15	MÉXICO	Z-15-004	Coordinación de zona	CUAUTITLAN	AV. 20 DE NOVIEMBRE NO.215	NULL	NULL	54800	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
158	15	MÉXICO	Z-15-007	Coordinación de zona	IXTAPAN DE LA SAL	VICTORIA NO.13	NULL	NULL	51760	VILLA GUERRERO	VILLA GUERRERO
159	15	MÉXICO	Z-15-010	Coordinación de zona	NAUCALPAN	AVE. GUSTAVO BAZ NO. 100 1ER PISO COL AL	NULL	NULL	53070	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
160	15	MÉXICO	Z-15-011	Coordinación de zona	NEZAHUALCÓYOTL	LAGO CHAIREL NO.224	NULL	NULL	57900	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
161	15	MÉXICO	Z-15-012	Coordinación de zona	OTUMBA	EMILIO F. MONTAÑO NO. 10	NULL	NULL	55900	OTUMBA DE GOMEZ FARIAS	OTUMBA
162	15	MÉXICO	Z-15-015	Coordinación de zona	TEXCOCO	LEANDRO VALLE NO. 220. COL SAN PEDRO	NULL	NULL	56100	TEXCOCO DE MORA	TEXCOCO
163	15	MÉXICO	Z-15-016	Coordinación de zona	TLALNEPANTLA	HIDALGO 59 ESQ. FCO. I MADERO COL LOS RE	NULL	NULL	54070	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
164	15	MÉXICO	Z-15-018	Coordinación de zona	VALLE DE BRAVO	AV. JUÁREZ NO.509 2º PISO. COL. CENTRO	NULL	NULL	51200	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
165	15	MÉXICO	Z-15-019	Coordinación de zona	ZUMPANGO	JESÚS CARRANZA NO. 9 LETRA D	NULL	NULL	55600	ZUMPANGO DE OCAMPO	ZUMPANGO
166	15	MÉXICO	Z-15-022	Coordinación de zona	TULTITLAN	CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS	18	BARRIO SANTIAGUITO	54900	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
167	15	MÉXICO	Z-15-026	Coordinación de zona	LA PAZ	CALLE 16	MZ23 LT 133	VALLE DE LOS REYES	56430	LOS REYES ACAQUILPAN	LA PAZ
168	16	MICHOACÁN	I-16-001-06	Plaza comunitaria	SANCHEZ DEL RIO	ANGELICA PRADO	S/N	SAN ISIDRO	59013	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
169	16	MICHOACÁN	I-16-002-02	Plaza comunitaria	TREOFAN	AVENIDA MORELOS	765	CENTRO	58600	ZACAPU	ZACAPU
170	16	MICHOACÁN	I-16-002-0	Plaza comunitaria	SAN MIGUEL CURAHUANGO	PASEO DEL SABINO	130	SAN MIGUEL CURAHUANGO	61250	MARAVAATIO DE OCAMPO	MARAVATIO
171	16	MICHOACÁN	I-16-002-04	Plaza comunitaria	PRIMER TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACION	RAYÓN	S/N	CENTRO	61830	ARIO DE ROSALES	ARIO
172	16	MICHOACÁN	I-16-002-06	Plaza comunitaria	PROFR.RAFEL VILLICAÑA	JUAREZ	200	CENTRO	58501	PURUANDIRO	PURUANDIRO
173	16	MICHOACÁN	I-16-002-08	Plaza comunitaria	MARCOS CASTELLANOS	FRANCISCO RUIZ	505	LOMAS DE SANTIAGUITO	59044	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
174	16	MICHOACÁN	I-16-003-03	Plaza comunitaria	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	RENTERÍA LUVIANO PONIENTE	6	CENTRO	61540	TUZANTLA	TUZANTLA
175	16	MICHOACÁN	I-16-003-04	Plaza comunitaria	PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	MÁRMOL ESQUINA CON AVENIDA DIAMANTE	S/N	CENTRO	60980	LA MIRA	LAZARO CARDENAS
176	16	MICHOACÁN	I-16-004-03	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO PUNTO DE ENCUENTRO TZINTZUNTZAN	24 DE DICIEMBRE	102	CENTRO	58440	TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN
177	16	MICHOACÁN	I-16-005-02	Plaza comunitaria	ANIBAL PONCE	AVENIDA REFORMA	504	ANIBAL PONCE	60994	LAS GUACAMAYAS	LAZARO CARDENAS
178	16	MICHOACÁN	I-16-008-02	Plaza comunitaria	CUTZEO	AVENIDA MADERO NORTE	S/N	CUTZEO	61940	HUETAMO DE NUÑEZ	HUETAMO
179	16	MICHOACÁN	I-16-010-02	Plaza comunitaria	ACUITZIO	PORTAL HIDALGO	S/N	ACUITZIO DEL CANJE	58460	ACUITZIO DEL CANJE	ACUITZIO
180	16	MICHOACÁN	I-16-012-02	Plaza comunitaria	TRINCHERAS	TOMA DE OAXACA	117	TRINCHERAS	58220	MORELIA	MORELIA
181	16	MICHOACÁN	I-16-019-02	Plaza comunitaria	CASA COMUNAL	NIÑOS HEROES	S/N	SAN FRANCISCO	60940	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO
182	16	MICHOACÁN	I-16-020-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	CLEMENTE JESÚS MUNGUÍA	31	SANTA ROSA	60360	LOS REYES DE SALGADO	LOS REYES
183	16	MICHOACÁN	I-16-021-02	Plaza comunitaria	ANTIGUO PLANTEL DEL CECATI	AVENIDA REFORMA	332	CENTRO	61716	TARETAN	TARETAN
184	16	MICHOACÁN	I-16-023-02	Plaza comunitaria	BICENTENARIO DE MELCHOR OCAMPO	JUAN FRANCISCO NOYOLA	S/N	LUIS DONALDO COLOSIO	60950	LA ORILLA	LAZARO CARDENAS
185	16	MICHOACÁN	I-16-024-02	Plaza comunitaria	PUNTO DE ENCUENTRO TINGÜINDÍN	BENITO JUÁREZ	39	CENTRO	59980	TINGÜINDIN	TINGÜINDIN
186	16	MICHOACÁN	I-16-025-02	Plaza comunitaria	ANITA BARRAGAN	JUAREZ	299	SAN JOSE	59940	COTIJA DE LA PAZ	COTIJA
187	16	MICHOACÁN	I-16-031-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA NUEVA ITALIA	PLAN DE IGUALA	90	LIBERTAD	61760	NUEVA ITALIA DE RUIZ	MUGICA
188	16	MICHOACÁN	I-16-032-02	Plaza comunitaria	LEYES DE REFORMA	FRANCISCO SARABIA	S/N	CENTRO	61450	OCAMPO	OCAMPO
189	16	MICHOACÁN	I-16-033-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA LIC. RICARDO J. ZEVADA	ANDADOR NACIONAL	S/N	CENTRO	61410	MINERAL DE ANGANGUEO	ANGANGUEO
190	16	MICHOACÁN	I-16-034-02	Plaza comunitaria	SANTA ANA MAYA	FRANCISCO MONTES DE OCA	S/N	CENTRO	58900	SANTA ANA MAYA	SANTA ANA MAYA
191	16	MICHOACÁN	I-16-036-02	Plaza comunitaria	AUDITORIO MUNICIPAL	EMILIANO ZAPATA	S/N	CENTRO	61420	TUXPAN	TUXPAN
192	16	MICHOACÁN	I-16-037-02	Plaza comunitaria	BENEDICTO LOPEZ	CAMINO REAL	S/N	CAMINO REAL	61470	JUNGAPEO DE JUAREZ	JUNGAPEO
193	16	MICHOACÁN	I-16-038-02	Plaza comunitaria	ELIAS PEREZ AVALOS	ARAUCARIA	S/N	INFONAVIT	58480	VILLA MADERO	MADERO
194	16	MICHOACÁN	I-16-039-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA AGUILILLA	RIVADA MIGUEL MALDONADO	S/N	CENTRO	60570	AGUILILLA	AGUILILLA



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
195	16	MICHOACÁN	I-16-042-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA BUENAVISTA TOMATLAN	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	S/N	CENTRO	60500	BUENAVISTA TOMATLAN	BUENAVISTA
196	16	MICHOACÁN	I-16-051-02	Plaza comunitaria	IMSS LAZARO CARDENAS	AV LAZARO CARDENAS	154	CENTRO	60950	CIUDAD LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS
197	16	MICHOACÁN	I-16-052-02	Plaza comunitaria	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL ALVARO OBREGON	GALEANA	S/N	CENTRO	58920	ALVARO OBREGON	ALVARO OBREGON
198	16	MICHOACÁN	I-16-053-02	Plaza comunitaria	DIF MESED	MIRASOL	263	AMPLIACIÓN MARGARITAS	58160	MORELIA	MORELIA
199	16	MICHOACÁN	I-16-056-02	Plaza comunitaria	SALVADOR GARNICA	SIN NOMBRE K 1.5 CARR. QUIROGA-PATZCUARO	S/N	PRAOS VERDES	58420	QUIROGA	QUIROGA
200	16	MICHOACÁN	I-16-057-02	Plaza comunitaria	MAESTRO JULIÁN RODRÍGUEZ SESMAS	AVENIDA 5 DE FEBRERO	636	CENTRO	58000	MORELIA	MORELIA
201	16	MICHOACÁN	I-16-059-02	Plaza comunitaria	BANCO DE ALIMENTOS MORELIA	PIÑA Y FELIPE ZINTZUN BODEGA 33 Y 34	S/N	CENTRAL DE ABASTOS	58218	MORELIA	MORELIA
202	16	MICHOACÁN	I-16-060-02	Plaza comunitaria	CHARO	FRANCISCO I MADERO ESQUINA CON PLAZACUAHUT EMOG	S/N	BARRIO SANTIAGO	61300	CHARO	CHARO
203	16	MICHOACÁN	I-16-063-02	Plaza comunitaria	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	1	CENTRO	60900	TUMBISCATIO DE RUIZ	TUMBISCATIO
204	16	MICHOACÁN	I-16-064-02	Plaza comunitaria	FRANCISO I. MADERO	FRANCISCO I MADERO	S/N	CENTRO	61100	CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
205	16	MICHOACÁN	I-16-066-02	Plaza comunitaria	JUAN ESTEBAN AVALOS ARCEO	VEINTE DE NOVIEMBRE	40	CENTRO	59120	BRISEÑAS DE MATAMOROS	BRISEÑAS
206	16	MICHOACÁN	I-16-073-02	Plaza comunitaria	CHERAN	DAVID ALFARO SIQUEIROS	S/N	SAN MARCOS	60270	CHERAN	CHERAN
207	16	MICHOACÁN	I-16-074-02	Plaza comunitaria	LUIS GUSTAVO FRANCO	AQUILES SERDÁN	S/N	EJIDAL	59800	JACONA DE PLANCARTE	JACONA
208	16	MICHOACÁN	I-16-076-02	Plaza comunitaria	REFORMA	HIDALGO	47	CENTRO	59160	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA
209	16	MICHOACÁN	I-16-078-02	Plaza comunitaria	DR.HÉCTOR OROZCO	VENUSTIANO CARRANZA	604	MARCOS CASTELLANOS	59020	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
210	16	MICHOACÁN	I-16-079-02	Plaza comunitaria	INDEPENDENCIA	HIDALGO	99	CENTRO	59180	PAJACUARAN	PAJACUARAN
211	16	MICHOACÁN	I-16-080-02	Plaza comunitaria	MARAVATIO	VASCO DE QUIROGA	52	CENTRO	61250	MARAVATIO DE OCAMPO	MARAVATIO
212	16	MICHOACÁN	I-16-086-02	Plaza comunitaria	MIGUEL HIDALGO	FCO. JAVIER CLAVIJERO	1	CENTRO	58840	CUITZEO DEL PORVENIR	CUITZEO
213	16	MICHOACÁN	I-16-087-02	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA PARA LA SUPERACION, ZINAPECUARO	AV. ATZIMBA	S/N	FELIX IRETA	58930	ZINAPECUARO DE FIGUEROA	ZINAPECUARO
214	16	MICHOACÁN	I-16-093-02	Plaza comunitaria	LA HUACANA	AVENIDA REVOLUCIÓN	S/N	CENTRO	61853	LA HUACANA	LA HUACANA
215	16	MICHOACÁN	I-16-094-02	Plaza comunitaria	EL REALITO	MIGUEL TELLO	165	VICENTE RIVAPALACIOS	58116	MORELIA	MORELIA
216	16	MICHOACÁN	I-16-095-02	Plaza comunitaria	LEONA VICARIO	MELCHOR OCAMPO PTE.	13	CENTRO	61500	HEROICA ZITACUARO	ZITACUARO



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
217	16	MICHOACÁN	I-16-096-02	Plaza comunitaria	PEDERNALES	LÁZARO CÁRDENAS	50	CENTRO	61671	PEDERNALES	TACAMBARO
218	16	MICHOACÁN	I-16-101-02	Plaza comunitaria	GENERALISIMO MORELOS	MORELOS	77	CENTRO	58970	INDAPARAPEO	INDAPARAPEO
219	16	MICHOACÁN	Z-16-001	Coordinación de zona	APATZINGÁN	HERIBERTO JARA	25	CENTRO	60600	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	APATZINGAN
220	16	MICHOACÁN	Z-16-003	Coordinación de zona	HUETAMO	LAZARO CARDENAS ESQ. AQUILES SERDAN	8 INT A	CENTRO	61940	HUETAMO DE NUÑEZ	HUETAMO
221	16	MICHOACÁN	Z-16-004	Coordinación de zona	LAZARO CARDENAS	AV MELCHOR OCAMPO ESQ. TULIPANES	472	FRACC. LAS TORRES	60953	LÁZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS
222	16	MICHOACÁN	Z-16-006	Coordinación de zona	PÁTZCUARO	JAIME TORRES BODET	150	REVOLUCION	61600	PATZCUARO	PATZCUARO
223	16	MICHOACÁN	Z-16-009	Coordinación de zona	URUAPAN	MADERO	63	CENTRO	60000	URUAPAN	URUAPAN
224	16	MICHOACÁN	Z-16-010	Coordinación de zona	PARACHO	EDUARDO RUIZ	356	CENTRO	60250	PARACHO DE VERDUZCO	PARACHO
225	16	MICHOACÁN	Z-16-011	Coordinación de zona	ZAMORA	ENCINO	114 INT B	FRACC LAS FUENTES	59699	ZAMORA DE HIDALGO	ZAMORA
226	16	MICHOACÁN	Z-16-012	Coordinación de zona	CIUDAD HIDALGO	ELIAS ACUÑA ESQ RAFAEL RAMIREZ	12	OTILIO MONTAÑO	61137	CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
227	16	MICHOACÁN	Z-16-013	Coordinación de zona	CUITZEO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	79	CENTRO	58840	CUITZEO DEL PORVENIR	CUITZEO
228	16	MICHOACÁN	Z-16-014	Coordinación de zona	MÚGICA	PRIMO TAPIA	11	EL CARRIZAL	61760	NUEVA ITALIA DE RUIZ	MUGICA
229	16	MICHOACÁN	Z-16-015	Coordinación de zona	ZITACUARO	SALAZAR SUR	2 INT A	MELCHOR OCAMPO	61506	HEROICA ZITACUARO	ZITACUARO
230	16	MICHOACÁN	Z-16-016	Coordinación de zona	TACÁMBARO	PRINCIPE TACAMBA	170	MARIA CENDEJAS	61650	TACAMBARO DE CODALLOS	TACAMBARO
231	16	MICHOACÁN	Z-16-018	Coordinación de zona	SAHUAYO	PROLONGACION CONSTITUCION ESQ CON MICHOACAN	6	FRACC LAS BRISAS	59000	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
232	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-01	Plaza comunitaria	PUEBLO NUEVO	RIO GUADIANA	S/N	PUEBLO NUEVO IV	66646	CIUDAD APODACA	APODACA
233	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-02	Plaza comunitaria	CENTRO SOCIAL BENJAMÍN SALINAS, A.C.	CALLE MACLOVIO HERRERA	2901	ARGENTINA	64450	MONTERREY	MONTERREY
234	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-05	Plaza comunitaria	PROF. GILBERTO HERNANDEZ GARZA	ALBERTO CHAPA	S/N	BELLA VISTA	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
235	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-06	Plaza comunitaria	DIF GARCIA	RIO SAN LUIS	5534	COLINAS DEL RIO	66006	GARCIA	GARCIA
236	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-08	Plaza comunitaria	CTM GUADALUPE	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	2903	RIVERAS DEL RIO	67100	GUADALUPE	GUADALUPE



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
237	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-12	Plaza comunitaria	VALLE DEL VIRREY	ENCINO SUR	434	VALLE DEL VIRREY	67257	CIUDAD BENITO JUAREZ	JUAREZ
238	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-15	Plaza comunitaria	CNOP LINARES	MORELOS	602	CENTRO	67700	LINARES	LINARES
239	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-16	Plaza comunitaria	SIERRA VENTANA	DIAZ ORDAZ	S/N	SIERRA VENTANA	64780	MONTERREY	MONTERREY
240	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-17	Plaza comunitaria	SAN MARTIN	BARTOLOME MITRE	4752	SAN MARTIN	64210	MONTERREY	MONTERREY
241	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-18	Plaza comunitaria	PROFR. BENITO LOPEZ VALDEZ	ALDAMA	100	CENTRO	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
242	19	NUEVO LEÓN	I-19-002-03	Plaza comunitaria	CEDECO BUSTAMANTE	HIDALGO	S/N	CENTRO	65150	BUSTAMANTE	BUSTAMANTE
243	19	NUEVO LEÓN	I-19-002-09	Plaza comunitaria	CTM ESCOBEDO	PROLONGACION MANUEL L BARRAGAN	402	JARDINES DE ESCOBEDO 3ER.	66050	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	GRAL. ESCOBEDO
244	19	NUEVO LEÓN	I-19-002-17	Plaza comunitaria	ALVARO OBREGON MONTERREY 420	MARIA DE JESUS CANDIA	5645	ALVARO OBREGON	64150	MONTERREY	MONTERREY
245	19	NUEVO LEÓN	I-19-003-03	Plaza comunitaria	BUROCRÁTAS MUNICIPALES	MARIANO JIMÉNEZ	700	LÁZARO CÁRDENAS	67480	NUEVO LEÓN	CADEREYTA JIMÉNEZ
246	19	NUEVO LEÓN	I-19-003-05	Plaza comunitaria	DIF PLUTARCO ELIAS CALLES	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	S/N	UNION MODELO	67160	GUADALUPE	GUADALUPE
247	19	NUEVO LEÓN	I-19-003-17	Plaza comunitaria	HOPE WORLDWIDE MONTERREY	FAROLILLO	9516	FOMERREY 116	64106	MONTERREY	MONTERREY
248	19	NUEVO LEÓN	I-19-006-05	Plaza comunitaria	ZONA ESCOLAR 103	MEXICO	S/N	INFONAVIT LOS ANGELES SEPTIMO SECTOR	66478	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
249	19	NUEVO LEÓN	I-19-004-05	Plaza comunitaria	DIF FOMERREY 31	CANTORAL	S/N	FOMERREY 31	67116	GUADALUPE	GUADALUPE
250	19	NUEVO LEÓN	I-19-007-03	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA CIENEGA DE FLORES	JUAREZ	165	CENTRO	65550	CIENEGA DE FLORES	CIENEGA DE FLORES
251	19	NUEVO LEÓN	I-19-007-05	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA FRANCISCO VILLA	CRISTINA LARRALDE Y FRANCISCO VILLA	S/N	FRANCISCO VILLA	66430	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
252	19	NUEVO LEÓN	I-19-008-02	Plaza comunitaria	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	RODRIGO GÓMEZ ESQ CON JULIO A ROCA	S/N	SECTOR HERÓICO	64236	MONTERREY	MONTERREY
253	19	NUEVO LEÓN	I-19-010-02	Plaza comunitaria	GIMNASIO CIENEGUITA	CEYLAN	1003	PRADOS DE LA CIENEGUITA	66636	CIUDAD APODACA	APODACA
254	19	NUEVO LEÓN	I-19-011-03	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO LA RAZA	MANUEL J. CLOUTHIER Y PLATINO	S/N	SAN PEDRO 400	66210	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA
255	19	NUEVO LEÓN	I-19-012-02	Plaza comunitaria	GIMNASIO NORIA NORTE	AVENIDA HÉCTOR CABALLERO	S/N	NORIA NORTE	66633	CIUDAD APODACA	APODACA
256	19	NUEVO LEÓN	I-19-012-03	Plaza comunitaria	PROF. RODRIGO RUÍZ MALDONADO	ALFONSO MARTÍNEZ DOMINGUEZ	S/N	REVOLUCIÓN	65030	ANAHUAC	ANAHUAC



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
257	19	NUEVO LEÓN	I-19-013-02	Plaza comunitaria	PROFRA. MARIA ANDREA ELIZONDO CHAVEZ	MONCLOVA KM. 36	S/N	EL PEDREGAL	65100	MINA	MINA
258	19	NUEVO LEÓN	I-19-015-02	Plaza comunitaria	DIF LEOPOLDO GONZÁLEZ	JOSÉ MARÍA ANCIRA	S/N	LEOPOLDO GONZÁLEZ	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
259	19	NUEVO LEÓN	I-19-019-02	Plaza comunitaria	CISS-ARBOLEDAS DEL ORIENTE	BENITO JUÁREZ	S/N,	ARBOLEDAS DEL ORIENTE	67117	GUADALUPE	GUADALUPE
260	19	NUEVO LEÓN	I-19-020-02	Plaza comunitaria	IGLESIA SAN FRANCISCO JAVIER	INULA	4000	RAFAEL RAMÍREZ 20. SECTOR	67180	GUADALUPE	GUADALUPE
261	19	NUEVO LEÓN	I-19-021-02	Plaza comunitaria	ING ANTONIO B VILLARREAL CANTU	REFORMA	S/N	REVOLUCIÓN	65600	HIDALGO	HIDALGO
262	19	NUEVO LEÓN	I-19-025-02	Plaza comunitaria	LOMAS DE LA FAMA	LOMAS DE SANTA CATARINA	S/N	LOMAS DE LA FAMA	66119	CIUDAD SANTA CATARINA	SANTA CATARINA
263	19	NUEVO LEÓN	I-19-027-02	Plaza comunitaria	VALLES DE GUADALUPE	LAGUNA MADRE	S/N	VALLES DE GUADALUPE	67190	GUADALUPE	GUADALUPE
264	19	NUEVO LEÓN	Z-19-002	Coordinación de zona	SAN NICÓLAS DE LAS GARZA	BENITO JUARÉZ S/N X AND IGNACIO ZARAGOZA	NULL	NULL	66490	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
265	19	NUEVO LEÓN	Z-19-004	Coordinación de zona	MONTEMORELOS	ALLENDE NO. 411 ENTRE CUAUHTEMOC Y BOLIV	NULL	NULL	67500	MONTEMORELOS	MONTEMORELOS
266	19	NUEVO LEÓN	Z-19-005	Coordinación de zona	MONTERREY CENTRO	ESPINOSA NO. 620 OTE. X ZUAZUA CENTRO	NULL	NULL	64000	MONTERREY	MONTERREY
267	19	NUEVO LEÓN	Z-19-011	Coordinación de zona	APODACA	PUEBLA NO. 421 COL. NVO. APODACA	NULL	NULL	66600	CIUDAD APODACA	APODACA
268	22	QUERÉTARO	D-22-001-07	Plaza comunitaria	OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO QUERÉTARO	FERNANDO DÍAZ RAMÍREZ	13	CENTRO HISTORICO	76000	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
269	22	QUERÉTARO	I-22-001-02	Plaza comunitaria	DESARROLLO SAN PABLO	AVENIDA PIE DE LA CUESTA	S/N	D.SAN PABLO	76130	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
270	22	QUERÉTARO	I-22-002-02	Plaza comunitaria	LOMAS DE CASA BLANCA	1B	S/N	CASA BLANCA	76080	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
271	22	QUERÉTARO	I-22-002-03	Plaza comunitaria	DIF ANDADORES	33	S/N	LOMAS DE CASA	76081	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
272	22	QUERÉTARO	I-22-002-05	Plaza comunitaria	SAN NICOLAS	ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	CENTRO	76770	SAN NICOLAS	TEQUISQUIAPAN
273	22	QUERÉTARO	I-22-002-15	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA HACIENDA GRANDE	ALEJANDRINA	S/N	HACIENDA GRANDE	76799	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
274	22	QUERÉTARO	I-22-003-02	Plaza comunitaria	SAN JOAQUIN	GUADALUPE VICTORIA AVASOLO	S/N	CENTRO	76550	SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN
275	22	QUERÉTARO	I-22-003-05	Plaza comunitaria	EL PALMAR	RIO DE LA LOZA	S/N	CENTRO	76540	EL PALMAR (SANTA MARIA DEL PALMAR)	CADEREYTA DE MONTES
276	22	QUERÉTARO	I-22-003-07	Plaza comunitaria	EL REBOCITO	ALLENDE	S/N	CENTRO	76650	EZEQUIEL MONTES	EZEQUIEL MONTES



No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
277	22	QUERÉTARO	I-22-003-16	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA AMPLIACION SANTA FE	REFORMA AGRARIA	S/N	SANTA FE	76755	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
278	22	QUERÉTARO	I-22-003-17	Plaza comunitaria	CATEM QUERÉTARO	NEVADO DE COLIMA	200	LAS PALMAS	76040	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
279	22	QUERÉTARO	I-22-004-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA PEDRO ESCOBEDO	PRIVADA MORELOS	S/N	CENTRO	76700	PEDRO ESCOBEDO	PEDRO ESCOBEDO
280	22	QUERÉTARO	I-22-004-07	Plaza comunitaria	CLUB DE LEONES	CUAUHTEMOC	2	CENTRO	76750	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
281	22	QUERÉTARO	I-22-005-05	Plaza comunitaria	VILLA PROGRESO	LERDO DE TEJADA ESQ.REFORMA	S/N	CENTRO	76680	VILLA PROGRESO	EZEQUIEL MONTES
282	22	QUERÉTARO	I-22-005-07	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA AMEALCO	VENUSTIANO CARRANZA	SN	CENTRO	76102	AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL
283	22	QUERÉTARO	I-22-006-02	Plaza comunitaria	COOPERATIVA SAN JUAN BAUTISTA	EZEQUIEL MONTES	10	CENTRO	76800	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO
284	22	QUERÉTARO	I-22-007-02	Plaza comunitaria	CONCÁ	AVASOLO	S/N	CEN TRO	76410	CONCÁ	CONCÁ
285	22	QUERÉTARO	I-22-008-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS	JUÁREZ	11	CENTRO	76000	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
286	22	QUERÉTARO	I-22-010-02	Plaza comunitaria	LOMA BONITA	VILLAS DE SAN AGUSTÍN	341	MIGUEL HIDALGO	76118	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
287	22	QUERÉTARO	I-22-012-02	Plaza comunitaria	CAF SANTA ROSA JÁUREGUI	PROL.GUILLERMO PRIETO	S/N	SANTA ROSA JÁUREGUI CENTRO	76220	SANTA ROSA JAUREGUI	QUERETARO
288	22	QUERÉTARO	I-22-013-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL CADEREYTA	JUÁREZ	S/N	CENTRO	76500	CADEREYTA DE MONTES	CADEREYTA DE MONTES
289	22	QUERÉTARO	I-22-015-02	Plaza comunitaria	CENTRO SOCIAL SANTA BARBARA	FRANCISCO CARBAJAL	33B	SANTA BARBARA	76906	SANTA BARBARA	CORREGIDORA
290	22	QUERÉTARO	I-22-016-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA HUIMILPAN	FRANCISCO I. MADERO	S/N	CENTRO	76950	HUIMILPAN	HUIMILPAN
291	22	QUERÉTARO	I-22-018-02	Plaza comunitaria	DELEGACION MUNICIPAL EL CARRIZO	AVENIDA DEL MAESTRO	17	EL CARRIZO	76819	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO
292	22	QUERÉTARO	I-22-021-02	Plaza comunitaria	JALPAN DE SERRA	ALCANTARILLAS	S/N	BARRIO ALCANTARILLAS	76345	JALPAN DE SERRA	JALPAN DE SERRA
293	22	QUERÉTARO	I-22-022-02	Plaza comunitaria	CIPRES III	JILGUEROS	121	LA UNIÓN	76080	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO
294	22	QUERÉTARO	I-22-024-02	Plaza comunitaria	SAN PEDRO MÁRTIR	AMAZONITA	S/N	COMEVI	76177	SAN PEDRO MÁRTIR	QUERETARO
295	22	QUERÉTARO	I-22-025-02	Plaza comunitaria	CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO REFORMA LOMAS	ANTONIO CARRANZA	100	REFORMA AGRARIA	76086	SANTIAGO DE QUERETARO	QUERETARO

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
 Parque Vía 198
 Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500
 México, Ciudad de México
 TME-840315-KT6

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
 NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023
 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL
 PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023-2024"

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
6.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
FORMATO A-2

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
PROCEDIMIENTO NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023
NOMBRE DEL LICITANTE: TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
FECHA: CIUDAD DE MEXICO, 23 DE OCTUBRE DEL 2023

GERARDO RAUL SIORDIA GUTIERREZ en mi carácter de apoderado legal de **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, respecto de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023-2024"**, en nombre de mi representada pongo a su consideración la presente propuesta económica.

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

RAZÓN SOCIAL:	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	R.F.C.: TME-840315-KT6	TELÉFONO: (55) 5328 8643
DOMICILIO FISCAL:	Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, Ciudad de México	CORREO ELECTRÓNICO:	gsiordia@telmexomsasi.com gobedusc@telmex.com

NO. DE PARTID A	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR DÍA CON IVA INCLUIDO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR MES CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO TOTAL DEL SERVICIO POR 14 MESES CON IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023 - 2024.	NAVEGAR A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE HASTA 3 MBPS Y MÁXIMA HASTA 30 MBPS PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y/O COORDINACIONES DE ZONA CON COBERTURA.	\$ 13.30	\$ 399.00	MÁXIMO 350	\$ 1,955,100.00



NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR DÍA CON IVA INCLUIDO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO POR MES CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO TOTAL DEL SERVICIO POR 14 MESES CON IVA INCLUIDO
A		ACCESO A REDES DE DATOS CON CONEXIÓN SIEMPRE DISPONIBLE MECANISMOS DE PROTECCIÓN A ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS, DESDE LA PROPIA RED DEL PROVEEDOR. UTILIZACIÓN DE APLICACIONES MULTIMEDIA ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS SE PODRÁ CONECTAR DESDE UNA COMPUTADORA HASTA UNA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE 16 COMPUTADORAS.	\$ 13.30	\$ 399.00	MÍNIMO 140	\$ 782,040.00

COSTO TOTAL MAXIMO CON LETRA:	UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100
COSTO TOTAL MINIMO CON LETRA:	SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS 00/100

CONDICIONES COMERCIALES:

- Precio expresado en moneda nacional.
- La presente propuesta es de uso exclusivo para el INEA.

ATENTAMENTE



GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIERREZ
 APODERADO LEGAL DE
 TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V



TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023
RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL
PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023-2024"

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA

a) FORMATO A-1 "ANEXO TÉCNICO"

Ciudad de México, 23 de octubre de 2023

"SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA
2023-2024".

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
PROCEDIMIENTO NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023
NOMBRE DEL LICITANTE: TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
FECHA: CIUDAD DE MEXICO, 23 DE OCTUBRE DEL 2023

Con relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023 para la "Contratación abierta plurianual del servicio de conectividad ADSL para Plazas Comunitarias y Coordinaciones de zona 2023-2024."

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIERREZ en mi carácter de apoderado legal de la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, (en lo sucesivo **TELMEX**), me permito presentar la siguiente propuesta técnica.

ATENTAMENTE



GERARDO RAUL SIORDIA GUTIERREZ
APODERADO LEGAL DE
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS					
ÁREA REQUERENTE		Subdirección de Recursos Tecnológicos			
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO		Héctor Cervantes Osorio Subdirector de Recursos Tecnológicos Titular del área requirente y Administrador del instrumento jurídico. Marisol Chávez Nájera Jefa del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's Supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico. Supervisor del instrumento jurídico en las Unidades de Operación.			
% PENALIZACIÓN	Penas convencionales:	% DE DEDUCCIÓN	Penalización por deductivas: <u>se aplicará por incumplimiento parcial o deficiente en el servicio por sitio</u> durante la vigencia del servicio, de acuerdo con la siguiente tabla:		
	Iniciales en el servicio:		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Sitio no disponible.</th> <th style="text-align: center;">Penalización aplicada por deductiva.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.</td> <td style="text-align: center;">5 % del costo unitario mensual por sitio.</td> </tr> </tbody> </table>	Sitio no disponible.	Penalización aplicada por deductiva.
Sitio no disponible.	Penalización aplicada por deductiva.				
No contar con el servicio de internet asignado a una Plaza Comunitaria o Coordinación de Zona en cualquier día del mes.	5 % del costo unitario mensual por sitio.				
	<p><i>Se aplicarán por el atraso en el inicio de la prestación del servicio, considerando para esta determinación la fecha de inicio del servicio, por lo que de no prestar en la totalidad de los sitios listados en el "Anexo A" el servicio de la partida única referente a la descripción, <u>será motivo de la aplicación de una pena convencional correspondiente al 1% por ciento por cada día natural de atraso</u>, sobre el monto total del instrumento jurídico.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> La indisponibilidad de un servicio es definida como el no contar con el servicio de internet asignado a una plaza comunitaria o coordinación de zona en cualquier día del mes por causas imputables a TELMEX y que no exista una solicitud de baja por parte del Instituto. La penalización por deductiva se aplicará por sitio y de acuerdo al costo unitario mensual sin IVA del servicio afectado, que TELMEX establezca en su oferta económica. 		

	<p>Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito a TELMEX de dicha penalización, para que éste realice el pago mediante comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Área administradora del contrato en el mismo momento en que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.</p>		<ul style="list-style-type: none"> La infraestructura hasta el punto de demarcación que se entrega en cada sitio es responsabilidad de TELMEX, por lo que de sufrir daños por causa de terceros o fauna nociva se aplicará la penalización correspondiente. <p>En los entregables:</p> <p>TELMEX se obliga a pagar al Instituto una pena convencional por no presentar los entregables en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 1% del valor del costo mensual del total de los servicios prestados, por cada día natural de atraso.</p> <p>Asimismo, la Subdirección de Recursos Tecnológicos notificará por escrito a TELMEX de dicha penalización, para que éste realice el pago mediante comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Área administradora del contrato en el mismo momento en que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Se girará copia de este escrito a la Unidad de Administración y Finanzas a fin de que tomen conocimiento de la misma.</p>
<p>TIPO DE GARANTÍA</p>	<p>DIVISIBLE <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>10 % de garantía de cumplimiento</p>	<p>INDIVISIBLE <input type="checkbox"/></p>	<p>LIMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA FIANZA 5 %</p>
<p>OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO VIGENCIA</p>	<p>No aplica</p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL</p>	<p>31701</p>

PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN O SERVICIO	No aplica	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	No aplica
REQUIERE PRUEBAS	No	REQUIERE MUESTRA	No
MÉTODO PARA EJECUTAR LA PRUEBA Y RESULTADO MÍNIMO	No aplica		
PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA.	No aplica		
REQUIERE ANTICIPO	No	PORCENTAJE DE ANTICIPO: No aplica	
ORIGEN DE LOS BIENES	No aplica		
NORMAS QUE APLICAN	No aplica		
MÉTODO DE EVALUACIÓN (sólo aplica en Licitación o Invitación)	Puntos y porcentajes X	COSTO BENEFICIO	Binario
MODALIDAD DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	ABIERTO <input checked="" type="checkbox"/>	CERRADO <input type="checkbox"/>	
ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	TELMEX considera las siguientes vigencias: Vigencia del instrumento jurídico: Será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.		

	<p>Vigencia del Servicio: Del 01 de noviembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Terminación anticipada:</p> <p>TELMEX considera que de conformidad con el artículo 54 bis, de la LAASSP y 102 del RLAASSP, se procederá a la terminación anticipada, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o de así ser necesario conforme a las disposiciones de contratación de la cabeza de sector, Secretaría de Educación Pública o Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.</p>
<p>LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	<p>TELMEX considera el LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, de acuerdo a los siguientes puntos:</p> <p>Lugar de prestación de los servicios:</p> <p>Los trabajos de la instalación de los servicios de Internet se entregarán con base a los domicilios de las plazas comunitarias y coordinaciones de zona que como referencia están relacionados en la tabla de sitios con conectividad. (Anexo A). A solicitud de la Dirección de Operación en apego a las facultades 13 y 14 del Manual de Organización 2020 del INEA, mediante el Titular del Departamento de Apoyo Institucional Región A; solicitará por correo electrónico al supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico las altas, bajas y cambios del servicio de ADSL en plazas comunitarias y coordinaciones de zona adscritas a las Unidades de Operación, a fin de mantener un mínimo de 140 y hasta un máximo de 350 sitios con servicio. La ampliación o disminución de estos servicios será notificado por el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico a TELMEX por correo electrónico para su aplicación</p> <p>Derivado de las necesidades del Instituto y de así requerirlo en cualquier momento, durante la vigencia de los servicios de internet de las plazas comunitarias y coordinaciones de zona, se podrán suspender dichos servicios de manera total o parcial sin ningún costo ni penalización para el Instituto conforme al mínimo de sitios establecidos en el instrumento jurídico. Por lo que, solo se pagará de manera mensual el costo unitario de los sitios utilizados por el Instituto.</p> <p>Otros resultados, aportaciones y compromisos:</p> <p>El INEA no se obliga a pagar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Costo de instalación del servicio.• Costo de reubicación por portabilidad numérica originada por el cambio de domicilio de la plaza comunitaria y/o coordinación de zona.
<p>MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO.</p>	<p>El supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico realizará mecanismos de comprobación, supervisión y verificación mediante:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Minuta de arranque del servicio en un tiempo no mayor a 15 días hábiles después de entregados los servicios inicialmente solicitados.2. Revisión del informe mensual del número de Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona con conectividad de banda ancha, que contenga el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio y número telefónico asignado y disponibilidad del servicio) entregado por los supervisores en las Unidades de Operación y por el proveedor del servicio.

	<p>3. En su caso, minutas de trabajo entre TELMEX y el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico para resolución de dudas o problemáticas suscitadas en la operación.</p>
<p>ENTREGABLES</p>	<p>Entregables:</p> <p>Los entregables se definen como la documentación inicial, final y reportes mensuales los cuales serán responsabilidad de TELMEX entregar al Administrador(a) del instrumento jurídico, Héctor Cervantes Osorio Subdirector de Recursos Tecnológicos, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.</p> <p>El Administrador(a) del instrumento jurídico y el representante designado por TELMEX serán responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TELMEX entregara la memoria técnica de la instalación realizada, en un tiempo no mayor a 15 días hábiles después de entregados los servicios inicialmente solicitados. Deberá contener la información de la instalación del servicio, incluyendo: <ol style="list-style-type: none"> a. Diagrama de interconexión, b. Medio físico empleado, c. Descripción del equipo instalado. <p>Así mismo, dentro de los 10 días naturales previos a la terminación del instrumento jurídico deberá entregar la actualización de la memoria técnica entregada al inicio del servicio.</p> • TELMEX entregara, dentro de los 10 días naturales siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar, un informe mensual del número de Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona con conectividad de banda ancha, que contenga el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, número telefónico asignado y disponibilidad del servicio) y una relación mensual de los reportes en formato Excel el cual contendrá el listado de incidencias reportadas en el Centro de Atención a Fallas sobre la prestación del servicio. <p>Condiciones especiales:</p> <p>El alcance del proyecto y los servicios entregados, instalados y en operación son transferidos al INEA para que éste disponga de los productos como mejor convenga a sus intereses institucionales.</p>
<p>FORMA Y PLAZO DE PAGO</p>	<p>Plazos, condiciones de entrega y forma de pago:</p> <p>Se realizarán los pagos mensuales contra entregable; con base a los servicios de Internet entregados e instalados y en operación, que será revisado el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico y a entera satisfacción de este anexo técnico para que Héctor Cervantes Osorio, Administrador del instrumento jurídico y Marisol Chávez Nájera Supervisora en Oficinas Centrales del instrumento jurídico sean quienes realicen la liberación del pago correspondiente según el cronograma de actividades.</p>
<p>NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DEL SUPERVISOR</p>	<p>TELMEX se da por enterado de los siguientes NOMBRES Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DEL SUPERVISOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:</p>

<p>DEL INSTRUMENTO JURÍDICO</p>	<p>Administración, supervisión y vigilancia: El administrador(a) del instrumento jurídico será el Titular de la Subdirección de Recursos Tecnológicos y el supervisor en Oficinas Centrales del instrumento jurídico será el Titular del Departamento de Análisis, Diseño de Sistemas y Servicios de TIC's.</p> <p>Funciones del administrador: responsable de interactuar con el superviso en Oficinas Centrales para dar seguimiento y verificar que el servicio cuente con las especificaciones y actividades solicitadas.</p> <p>Además, será el responsable de calcular y notificar a TELMEX, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del instrumento jurídico verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP. Además de la recepción y autorización de los entregables por parte del proveedor.</p> <p>Funciones del supervisor en Oficinas Centrales: responsable de interactuar con el administrador, supervisores en las Unidades de Operación y TELMEX, para dar seguimiento y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones, actividades y entregas del servicio. Realizar el seguimiento y verificación del alta, baja, reubicación y reportes de falla de los servicios; de manera conjunta con el apoyo operativo del Titular del Departamento de Apoyo Institucional Región A.</p> <p>Funciones del supervisor en la Unidad de Operación: responsable de interactuar con el administrador y supervisor en Oficinas Centrales, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los reportes de falla en el servicio, reportados en el Centro de contacto y atención a fallas. • Elaborar informe mensual con el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL. (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio número telefónico asignado) • Enviar a la Subdirección de Recursos Tecnológicos un oficio con el informe mensual con el listado de sitios con servicio de conectividad ADSL. (No. Consecutivo, entidad, clave de la plaza comunitaria o coordinación de zona, domicilio número telefónico asignado)
<p>FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS</p>	<p>La aceptación de los servicios prestados se realizará mediante oficio de liberación para el pago de servicios mensuales firmado por Héctor Cervantes Osorio, Administrador del instrumento jurídico y Marisol Chávez Nájera Supervisora en Oficinas Centrales del instrumento jurídico.</p>
<p>DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE FORMA DETALLADA</p>	
<p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>La prestación del servicio de conectividad por parte de TELMEX, con el nombre comercial de "ADSL" (ASYMETRIC DIGITAL SUSCRIBER LINE) brinda únicamente acceso asimétrico a internet a través del uso de una línea telefónica, por lo cual, en cada una de las Plazas Comunitarias y Coordinaciones de Zona que forman parte del servicio, la instalación del cableado, llevado a cabo por TELMEX, sólo permitirá la conexión a internet, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Navegar a una velocidad mínima de hasta 3 MBPS y máxima hasta 30 MBPS (en los sitios donde haya facilidades para entregar el servicio) para Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona. ○ Acceso a redes de datos con conexión siempre disponible. ○ Mecanismos de protección a ataques de denegación de servicios, desde la propia red de TELMEX. ○ Utilización de aplicaciones multimedia. ○ Envío y recepción de correos electrónicos. ○ Se podrá conectar desde una computadora hasta una red de área local (LAN) de 16 computadoras. 	

- Disponibilidad mínima del 96.67 % en el servicio proporcionado.

El INEA conforme a los requerimientos de altas, bajas y cambios de sitios, mantendrá un mínimo de 140 sitios y hasta un máximo de 350 sitios con servicio. La ampliación o disminución de estos servicios se notificará a **TELMEX** por correo electrónico para su aplicación.

Cronograma de actividades

TELMEX considera el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	MES
Instalación inicial de servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Noviembre 2023
Dar continuidad al servicio de internet con conectividad de banda ancha para plazas comunitarias y coordinaciones de zona.	Noviembre 2023 Diciembre 2023 Enero 2024
Dar seguimiento a las solicitudes de portabilidad numérica del servicio de conectividad de banda ancha originado por el cambio de domicilio de la(s) plaza(s) comunitaria(s).	Febrero 2024 Marzo 2024 Abril 2024 Mayo 2024 Junio 2024 Julio 2024
Realizar la instalación del servicio de conectividad de banda ancha para nuevas Plazas Comunitarias y/o Coordinaciones de Zona que requieran de Internet.	Agosto 2024 Septiembre 2024 Octubre 2024 Noviembre 2024 Diciembre 2024

Centro de contacto y atención a fallas:

- **TELMEX** cuenta con un centro de atención a clientes que brinde el soporte, a los usuarios, derivado de la indisponibilidad y/o incorrecto funcionamiento de los servicios requeridos.
- Este centro de atención operara en un horario de 7x24 los 365 días del año, teniendo un centro de atención físico en México, de preferencia en la Ciudad de México.
- **TELMEX** definirá su procedimiento de atención de fallas considerando que los tiempos de solución debe de apegarse a la disponibilidad del servicio requerida. Este procedimiento deberá formar parte de su propuesta técnica.
- Además de considerar al menos 2 niveles de atención.

ATENTAMENTE

GERARDO RAUL SIORDIA GUTIERREZ
APODERADO LEGAL DE
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V

Anexo A Tabla de Sitios con Conectividad.

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-01	Plaza comunitaria	DIF MUNICIPAL ENSENADA	AV. REFORMA	S/N	BAHIA	22880	ENSENADA	ENSENADA
2	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-03	Plaza comunitaria	PROYECTO SALESIANO JOSÉ OBRERO	MELCHOR OCAMPO	S/N	EJIDO MATAMOROS VALLE VERDE	22500	TIJUANA	TIJUANA
3	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-04	Plaza comunitaria	CENTRO DIF SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	JUNIPERO SIERRA Y AV. PADRE UGARTE	S/N	SALVATIERRA	22607	TIJUANA	TIJUANA
4	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-001-18	Plaza comunitaria	VICENTE GUERRERO	ROSARIO MEZA	103	VICENTE GUERRERO	22920	VICENTE GUERRERO	ENSENADA
5	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-002-03	Plaza comunitaria	CENTRO DE FORMACIÓN LA SALLE	CALLEJÓN QUINTANA ROO	1733	CENTRO	22000	TIJUANA	TIJUANA
6	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-03	Plaza comunitaria	ORATORIO SALESIANO MARÍA AUXILIADORA	PICHLINGUE	2000	HERRERA	22115	TIJUANA	TIJUANA
7	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-07	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL BENITO JUAREZ	GENERAL PORFIRIO DIAZ	190	MILITAR	21470	TECATE	TECATE
8	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-003-08	Plaza comunitaria	NARANJOS SOLIDARIDAD	CALZADA DEL ANGEL	S/N	FRACC. MISION DEL ANGEL	21387	MEXICALI	MEXICALI
9	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-004-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	FRANCISCO SERRANO	S/N	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	21220	MEXICALI	MEXICALI
10	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-004-08	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA REFORMA	REFORMA	599	MEXICALI	21100	MEXICALI	MEXICALI
11	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-005-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL NANA CHELA	ALCERREGA	2058	ORIZABA	21130	MEXICALI	MEXICALI
12	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-005-03	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SANTORALES	CALLE DE SOL	S/N	SANTA ISABEL	21139	MEXICALI	MEXICALI
13	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-006-02	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA C.D.H.I POPULAR NACIONALISTA	YUGOSLAVIA ESQ. ODONTOLOGOS	S/N	NACIONALISTA	21165	MEXICALI	MEXICALI
14	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-006-03	Plaza comunitaria	C.D.H.I. ROBLEDO	OMBO	S/N	ROBLEDO	21130	MEXICALI	MEXICALI
15	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-012-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO MARIANO MATAMOROS	SAUCE	S/N	MARIANO MATAMOROS	22500	TIJUANA	TIJUANA
16	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-013-02	Plaza comunitaria	CENTRO DIF MARIA ELVIA AMAYA DE HANK	PASEO DEL RIO LOTE 3 MANZANA 27	S/N	TERCERA ETAPA DEL RIO	22500	TIJUANA	TIJUANA
17	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-014-02	Plaza comunitaria	ORATORIO SALESIANO DON BOSCO	ANTONIO TORRES	1000	FLORIDA MARIANO	22500	TIJUANA	TIJUANA
18	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-015-02	Plaza comunitaria	CENTRO DESARROLLO DIF LA PRESA	MEXICALI ESQUINA CON AMARANTO	S/N	HDA. DE FUENTES EL FLORIDO IV SEC.	22500	TIJUANA	TIJUANA
19	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-016-02	Plaza comunitaria	EJIDO DELTA OAXACA	AV. LÁZARO CÁRDENAS	S/N	ESTACIÓN DELTA	21700	DELTA (ESTACION DELTA)	MEXICALI
20	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-017-02	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA PUBLICA CERRO AZUL	MISION	S/N	EJIDO NUEVA COLONIA HINDU	21507	EJIDO NUEVA COLONIA HINDU	TECATE
21	2	BAJA CALIFORNIA	I-02-019-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SAN FELIPE	CALZADA CHETUMAL	S/N	LOS ARCOS	21850	MEXICALI	MEXICALI
22	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-001-07	Plaza comunitaria	CENTRO IMSS MERCED	SAN PABLO	31	CENTRO	6020	CENTRO	CUAUHTEMOC
23	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-001-18	Plaza comunitaria	CROC DONCELES 28 CDMX	DONCELES	28	CENTRO	6000	CENTRO	CUAUHTEMOC

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
24	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-002-07	Plaza comunitaria	CENTRO IMSS TEPEYAC	CALZADA DE GUADALUPE	497	ESTRELLA	7810	ESTRELLA	GUSTAVO A. MADERO
25	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-003-07	Plaza comunitaria	XOCHIMILCO	PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO	S/N	BARRIO DE SAN ANTONIO	16000	BARRIO SAN ANTONIO	XOCHIMILCO
26	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-005-05	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO CHIMALPA	PORFIRIO DÍAZ	S/N	SAN PABLO CHIMALPA	5050	CHIMALPA	CUAJIMALPA DE MORELOS
27	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-015-02	Plaza comunitaria	AZCAPOTZALCO PROHOGAR	CALLE 22	17	PRO HOGAR	2600	PRO HOGAR	AZCAPOTZALCO
28	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-022-02	Plaza comunitaria	TAPO	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	200	10 DE MAYO	15290	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA
29	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-035-02	Plaza comunitaria	VICENTE GUERRERO	SUPER MANZANA 6, EDIFICIO B PRIMER PISO	S/N	UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	9200	U. HAB. VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA
30	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-039-02	Plaza comunitaria	SAN LORENZO ACOPIILCO	LEANDRO VALLE	75	SAN LORENZO ACOPIILCO	5410	PUEBLO SAN LORENZO ACOPIILCO	CUAJIMALPA DE MORELOS
31	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-040-02	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO TETELPAN	CDA. MAGNOLIA	24	PUEBLO DE TETELPAN	1700	PUEBLO TETELPAN	ALVARO OBREGON
32	9	CIUDAD DE MÉXICO	I-09-006-02	Plaza comunitaria	PAULO FREIRE	FRANCISCO MARQUEZ	160	CONDESA	6140	CONDESA	CUAUHTEMOC
33	15	MÉXICO	I-15-001-02	Plaza comunitaria	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	ISABEL LA CATÓLICA	400 NORTE	FERROCARRILES NACIONALES	50090	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
34	15	MÉXICO	I-15-001-03	Plaza comunitaria	SAN MARTIN AZCATEPEC	CALLE 6	S/N	SAN MARTIN AZCATEPEC	55748	SAN MARTIN AZCATEPEC	TECAMAC
35	15	MÉXICO	I-15-001-07	Plaza comunitaria	LOS OLIVOS	TUXTLA GUTIERREZ	S/N	LOS OLIVOS	52910	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
36	15	MÉXICO	I-15-001-09	Plaza comunitaria	EL KIOSCO	BAJA CALIFORNIA ESQUINA PRIMERA CERRADA DE BAJA CALIFORNIA NORTE	S/N	ADOLFO LOPEZ MATEOS	52910	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
37	15	MÉXICO	I-15-001-10	Plaza comunitaria	TESCI	AV. NOPALTEPEC	S/N	FRACCION LA COYOTERA	54740	CUAUTITLAN IZCALLI	CUAUTITLAN IZCALLI
38	15	MÉXICO	I-15-002-02	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO SIERVO DE LA NACIÓN. PUNTO DE ENCUENTRO HERMANOS FLORES MAGÓN	MANDINGA	S/N	JARDINES DE MORELOS SECCIÓN PLAYAS	55070	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
39	15	MÉXICO	I-15-002-07	Plaza comunitaria	OCULLI	LÁZARO CÁRDENAS	1	CENTRO	52480	OCUILAN DE ARTEAGA	OCUILAN
40	15	MÉXICO	I-15-002-08	Plaza comunitaria	MONS. OSCAR ARNULFO ROMERO	AV. MÉXICO	120	RAUL ROMERO	57630	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
41	15	MÉXICO	I-15-002-09	Plaza comunitaria	ATIZAPAN CENTRO	DEL PARQUE	S/N	JARDINES DE ATIZAPAN	52978	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
42	15	MÉXICO	I-15-002-11	Plaza comunitaria	ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	HACIENDA LA QUEMADA	SIN NÚMERO	UNIDAD HABITACIONAL	52140	METEPEC	METEPEC
43	15	MÉXICO	I-15-002-17	Plaza comunitaria	LAURA MENDEZ DE CUENCA	AYAPANGO	S/N	NEVA GUADALUPE	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
44	15	MÉXICO	I-15-003-04	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA CESAR CHAVEZ	BENITO JUAREZ	S/N	PROVIDENCIA	56616	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
45	15	MÉXICO	I-15-003-07	Plaza comunitaria	CATEDRAL	4A AVENIDA ESQ. BELLAS ARTES	S/N	EVOLUCIÓN	57700	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
46	15	MÉXICO	I-15-003-16	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA, LOS HEROES, IXTAPALUCA	MARIANO ABASOLO	S/N	UNIDAD HABITACIONAL LOS HEROES, IXTAPALUCA	56530	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA
47	15	MÉXICO	I-15-004-02	Plaza comunitaria	DEPORTIVO OJO DE AGUA	MANDARINA	S/N	EX-HACIENDA OJO DE AGUA	55770	OJO DE AGUA	TECAMAC

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
48	15	MÉXICO	I-15-004-04	Plaza comunitaria	GALAXIA	SUPERNOVA	S/N	CIUDAD GALAXIA	56371	CHICHOLOAPAN DE JUAREZ	CHICHOLOAPAN
49	15	MÉXICO	I-15-005-02	Plaza comunitaria	EDUCANDO POR MÉXICO	COMETA MZA.15 LOTE 1	S/N	ATIZAPAN 2000	52915	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
50	15	MÉXICO	I-15-005-07	Plaza comunitaria	INEA-CREE	FELIPE ÁNGELES	S/N	VILLA HOGAR	50170	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
51	15	MÉXICO	I-15-005-16	Plaza comunitaria	LIC. BENITO JUÁREZ	JUÁREZ	S/N	CENTRO	54680	HUEHUETOCA	HUEHUETOCA
52	15	MÉXICO	I-15-005-17	Plaza comunitaria	JOSE VASCONCELOS	UNIVERSIDAD	104	MILTECO	55790	SANTA ANA NEXTLALPAN	NEXTLALPAN
53	15	MÉXICO	I-15-006-02	Plaza comunitaria	TLALNEPANTLA ZONA ORIENTE	CERRO IZTACIHUATL	108	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	54190	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
54	15	MÉXICO	I-15-006-03	Plaza comunitaria	TOLTECAPAN	AV. PATRONATO ESQ. HORNOS	S/N	BARTOLO BAJO	55940	AXAPUSCO	AXAPUSCO
55	15	MÉXICO	I-15-007-02	Plaza comunitaria	025 DIF MUNICIPAL, TOLUCA, HUICHOCHITLAN	INSURGENTES	S/N	SAN GABRIEL	50010	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
56	15	MÉXICO	I-15-007-16	Plaza comunitaria	ZARAGOZA	INDEPENDENCIA	S/N	ZARAGOZA DE GUADALUPE	52210	ZARAGOZA DE GUADALUPE	CALIMAYA
57	15	MÉXICO	I-15-008-02	Plaza comunitaria	ESCUELA PROFRA. EVANGELINA OZUNA PÉREZ	ODILON ORDOÑEZ	S/N	FOVISSSTE	50450	ATLACOMULCO DE FABELA	ATLACOMULCO
58	15	MÉXICO	I-15-009-02	Plaza comunitaria	ESC. JUANA DE ASBAJE	AV. CONSTITUCIÓN	S/N	BO. CHAUTONCO	54660	COYOTEPEC	COYOTEPEC
59	15	MÉXICO	I-15-009-03	Plaza comunitaria	LAURELES	EJIDOS COLECTIVOS	S/N	BARRIO TLATEL XOCHITENCO	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
60	15	MÉXICO	I-15-010-02	Plaza comunitaria	IGNACIO ALLENDE	PANTITLÁN	MZ 247	LA FLORIDA	55120	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
61	15	MÉXICO	I-15-010-03	Plaza comunitaria	PARROQUIA SANTA MARIA DE GUADALUPE	AV. HIDALGO	S/N	BARRIO DE XOCHIACA ALTA	56350	XOCHIACA PARTE ALTA	CHIMALHUACAN
62	15	MÉXICO	I-15-010-16	Plaza comunitaria	SAN JOSE LAS FLORES	HELIOTROPO	53	LAS FLORES	57310	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
63	15	MÉXICO	I-15-011-03	Plaza comunitaria	SAGRADO CORAZÓN	AV. ORGANIZACIÓN POPULAR	S/N	BARRIO ARTESANOS	56367	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
64	15	MÉXICO	I-15-011-17	Plaza comunitaria	INEA JALTENCO	MELCHOR OCAMPO	4	SAN ANDRES	55780	JALTENCO	JALTENCO
65	15	MÉXICO	I-15-013-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE FORMACIÓN COMUNITARIA LA CAÑADA	GORRIÓN	S/N	LA CAÑADA	52987	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
66	15	MÉXICO	I-15-013-03	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA CHICONCUAC	AV. DEL TRABAJO	S/N	JOYAS	56270	CHICONCUAC DE JUAREZ	CHICONCUAC
67	15	MÉXICO	I-15-014-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA JUVENTUD, NICOLAS ROMERO	PINO SUÁREZ	S/N	5 DE FEBRERO	54413	VILLA NICOLAS ROMERO	NICOLAS ROMERO
68	15	MÉXICO	I-15-015-02	Plaza comunitaria	PRECEPTORÍA JUVENIL	AVE. FRESNOS, ESQ. VIOLETAS	S/N	FRACC. LOS MORALES	54800	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
69	15	MÉXICO	I-15-016-02	Plaza comunitaria	BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS/IRIS DALI	CALZADA DE LOS REMEDIOS	S/N	BOSQUE DE LOS REMEDIOS	53400	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
70	15	MÉXICO	I-15-016-03	Plaza comunitaria	TULTEPEC	OCTAVA AVENIDA MORELOS	S/N	SAN RAFAEL	54960	TULTEPEC	TULTEPEC
71	15	MÉXICO	I-15-017-02	Plaza comunitaria	PARROQUIA SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN	34	SAN ESTEBAN	53001	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
72	15	MÉXICO	I-15-017-03	Plaza comunitaria	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	NACIONAL	S/N	GUADALUPE VICTORIA	55010	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
73	15	MÉXICO	I-15-018-02	Plaza comunitaria	SAN VICENTE DE PAUL	GUERRERO	25	EL CHAMIZAL	55270	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
74	15	MÉXICO	I-15-018-03	Plaza comunitaria	VILLA VICTORIA	AV. LÁZARO CÁRDENAS	S/N	CENTRO	50960	VILLA VICTORIA	VILLA VICTORIA

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
75	15	MÉXICO	I-15-019-02	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA PARROQUIA CRISTO REY	FRESA LT-1 MZ-51	.	LAS HUERTAS 3ª SEC.	53427	VALLE TRANQUILLO	NAUCALPAN DE JUAREZ
76	15	MÉXICO	I-15-019-03	Plaza comunitaria	CENTRO EDUCATIVO TLAZALA	AV. CONSTITUCIÓN	S/N	AURORA CENTRO	54480	TLAZALA DE FABELA	ISIDRO FABELA
77	15	MÉXICO	I-15-020-02	Plaza comunitaria	DIF JUAN DE LA BARRERA	AV DE LOS ARCOS	22	CENTRO	53050	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
78	15	MÉXICO	I-15-020-03	Plaza comunitaria	NUESTRA SEÑORA DE JUQUILA	MOCHICAS	13	AMERICAS II SECCIÓN	56610	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
79	15	MÉXICO	I-15-021-02	Plaza comunitaria	BICENTENARIO BENITO JUAREZ	AV. CORREGIDORA	S/N	CENTRO	54890	VISITACION	MELCHOR OCAMPO
80	15	MÉXICO	I-15-022-02	Plaza comunitaria	HIDALGO	FRANCISCO I. MADERO	1	CENTRO	51600	SULTEPEC DE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS	SULTEPEC
81	15	MÉXICO	I-15-022-03	Plaza comunitaria	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	DOMICILIO CONOCIDO (FRENTE A LA IGLESIA)	S/N	CENTRO	50740	SAN PEDRO LOS BAÑOS	IXTLAHUACA
82	15	MÉXICO	I-15-023-02	Plaza comunitaria	ANEXO CASA DE CULTURA DE AMECAMECA	FRAY MARTÍN DE VALENCIA	5	CENTRO	56900	AMECAMECA DE JUAREZ	AMECAMECA
83	15	MÉXICO	I-15-023-03	Plaza comunitaria	SAN FRANCISCO TEPOJACO	MIGUEL HIDALGO	7	SAN FRANCISCO TEPOJACO	54745	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
84	15	MÉXICO	I-15-024-02	Plaza comunitaria	ITUM-ING. ARIEL PALMA DE JESUS	HIDALGO	39	CENTRO BARRIO LA CONCHITA	56600	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
85	15	MÉXICO	I-15-025-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL A. BARANDA	AV. TEZOMOC	S/N	ALFREDO BARANDA	56617	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
86	15	MÉXICO	I-15-026-02	Plaza comunitaria	CDC AYOTZINGO	INDEPENDENCIA	S/N	BARRIO SANTA CRUZ AYOTZINGO	56623	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
87	15	MÉXICO	I-15-027-02	Plaza comunitaria	SAN JOSÉ	FRESNO ESQUINA CON CHOPO	S/N	SAN JOSÉ	56370	CHICOLOAPAN DE JUAREZ	CHICOLOAPAN
88	15	MÉXICO	I-15-027-03	Plaza comunitaria	MARÍA MONTESSORI	AV. CRISTO REY	S/N	CENTRO	50700	JOCOTITLAN	JOCOTITLAN
89	15	MÉXICO	I-15-028-02	Plaza comunitaria	IMSS CHALCO	AV. CUAUHTEMOC Y MINA	26	CHALCO CENTRO	56600	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
90	15	MÉXICO	I-15-028-03	Plaza comunitaria	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	EUCALIPTO ESQUINA 25 DE SEPTIEMBRE	S/N	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	56343	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
91	15	MÉXICO	I-15-029-02	Plaza comunitaria	CDC SAN MARCOS	VICENTE GUERRERO	S/N	NUEVA GUADALUPE VICTORIA	56643	SAN MARCOS HUIXTOCO	CHALCO
92	15	MÉXICO	I-15-029-03	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA SAN MATEO ATENCO	CALZADA DEL PANTEÓN VIEJO	201	SAN NICOLAS	52104	SAN MATEO ATENCO	SAN MATEO ATENCO
93	15	MÉXICO	I-15-030-02	Plaza comunitaria	SANTO DOMINGO	VICENTE GUERRERO	S/N	CENTRO	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
94	15	MÉXICO	I-15-030-03	Plaza comunitaria	PEDRO ASENCIO	PICHARDO PAGAZA	91	CENTRO	51400	SAN ANTONIO LUVIANOS (SAN ANTONIO)	LUVIANOS
95	15	MÉXICO	I-15-031-02	Plaza comunitaria	MEDALLA MILAGROSA	HACIENDA DE SOLÍS	54	IMPULSORA POPULAR AVICOLA	57130	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
96	15	MÉXICO	I-15-031-03	Plaza comunitaria	LIC. LEÓN GUZMÁN	LEON GUZMAN	S/N	PRIMER BARRIO	51370	JOQUICINGO DE LEON GUZMAN	JOQUICINGO
97	15	MÉXICO	I-15-032-02	Plaza comunitaria	SUTEYM-NEZA	CABALLO BAYO	148	BENITO JUAREZ	57000	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
98	15	MÉXICO	I-15-032-03	Plaza comunitaria	LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS	ALLENDE	SIN NUMERO	GUADALUPE YANCUICTLALPAN	52600	SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA	TIANGUISTENCO

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
99	15	MÉXICO	I-15-033-02	Plaza comunitaria	TEMASCALAPA	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	S/N	BARRIO DE DOLORES	55980	SANTA ANA TLACHIHUALPA	TEMASCALAPA
100	15	MÉXICO	I-15-033-03	Plaza comunitaria	XOLLOYAN	MORELOS	S/N	BARRIO DE SAN JUAN	52440	MALINALCO	MALINALCO
101	15	MÉXICO	I-15-034-02	Plaza comunitaria	TEOTIHUACAN	GENERAL IGNACIO BETETA	19	SANTA MARIA MAQUIXCO	55843	TEOTIHUACAN DE ARISTA	TEOTIHUACAN
102	15	MÉXICO	I-15-034-03	Plaza comunitaria	LA FUENTE DEL SABER	AV. NACIONAL ESQUINA PABLO SIDAR, PLAZA CIVICA	S/N	CENTRO	56880	TEPETLIXPA	TEPETLIXPA
103	15	MÉXICO	I-15-035-02	Plaza comunitaria	PROYECTO POR LA EDUCACIÓN VAMOS JUNTOS	CHIMALHUACAN	260	AGUA AZUL	57500	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
104	15	MÉXICO	I-15-035-03	Plaza comunitaria	DR GUSTAVO BAZ PRADA	CARR. FEDERAL MEXICO-PACHUCA	KM 38.8	CENTRO	55740	TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA	TECAMAC
105	15	MÉXICO	I-15-036-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TEXCOCO P.E. CASA ASEGURADA	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. NICOLAS BRAVO	S/N	SAN PEDRO	56100	TEXCOCO DE MORA	TEXCOCO
106	15	MÉXICO	I-15-036-03	Plaza comunitaria	JAIME SABINES	4TA. AVENIDA PROLONGACIÓN CIRCUITO REY NEZAHUALCOYOTL	S/N	BENITO JUAREZ	57000	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
107	15	MÉXICO	I-15-037-02	Plaza comunitaria	LA LOMA	AV. REVOLUCION	1	CENTRO	50340	LA LOMA (SANTA MARIA LA LOMA)	ACAMBAY
108	15	MÉXICO	I-15-037-03	Plaza comunitaria	EHECATL	PLAZA DE LA CONSTITUCION	1	CENTRO	56990	ECATZINGO DE HIDALGO	ECATZINGO
109	15	MÉXICO	I-15-038-02	Plaza comunitaria	COACALCO	ZARZAPARRILLAS	SIN NUMERO	LOS HEROES COACALCO	55710	SAN FRANCISCO COACALCO	COACALCO DE BERRIOZABAL
110	15	MÉXICO	I-15-038-03	Plaza comunitaria	EXPRESIÓN CIUDADANA A.C.	RIVA PALACIO	11	CENTRAL	57500	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
111	15	MÉXICO	I-15-001-15	Plaza comunitaria	LEONA VICARIO	LAGO ATHABASCA	103	NUEVA OXTOTITLAN	50100	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
112	15	MÉXICO	I-15-039-03	Plaza comunitaria	PROFRA. EUFROSINA FLORES CASTRO	CALZADA SAN LORENZO ESQUINA SANTA CRUZ	S/N	CENTRO	50450	SAN LORENZO TLACOTEPEC	ATLACOMULCO
113	15	MÉXICO	I-15-041-02	Plaza comunitaria	SUTEYM	MANUEL ACUÑA	322	SALVADOR SANCHEZ COLÍN	50150	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
114	15	MÉXICO	I-15-041-03	Plaza comunitaria	CENTRO DE SEGURIDAD DEL IMSS	JAIME NUNÓ	S/N	SAN IDELFONSO	54470	VILLA NICOLAS ROMERO	NICOLAS ROMERO
115	15	MÉXICO	I-15-042-02	Plaza comunitaria	LA NUEVA VISIÓN DE SAN RAFAEL	POPOCATEPETL Y JIMENEZ	S/N	SAN RAFAEL	56740	SAN RAFAEL	TLALMANALCO
116	15	MÉXICO	I-15-043-02	Plaza comunitaria	CASA XOCHILTEPEC	PLAZA MUNICIPAL	S/N	CENTRO	56860	JUCHITEPEC DE MARIANO RIVAPALACIO	JUCHITEPEC
117	15	MÉXICO	I-15-043-03	Plaza comunitaria	CDC HUEXOCULCO	NICOLAS BRAVO	8	SANTA MARIA HUEXOCULCO	56646	SANTA MARIA HUEXOCULCO	CHALCO
118	15	MÉXICO	I-15-044-02	Plaza comunitaria	DELEGACIÓN ALFREDO DEL MAZO	PTE. 5 Y AV. SOTO Y GAMA	S/N	ALFREDO DEL MAZO	56619	XICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
119	15	MÉXICO	I-15-044-03	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA TEPETLAXOCTOC	TLAXCANTLA	S/N	CENTRO	56070	TEPETLAXOCTOC DE HIDALGO	TEPETLAXOCTOC
120	15	MÉXICO	I-15-046-02	Plaza comunitaria	VALLE VERDE	SAUCE	S/N	VALLE VERDE	56577	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA
121	15	MÉXICO	I-15-046-03	Plaza comunitaria	EMILIANO ZAPATA	PLAZA HIDALGO	S/N	CENTRO	56650	TEMAMATLA	TEMAMATLA
122	15	MÉXICO	I-15-047-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL IXTAPALUCA	PASEO DE LOS EUCALIPTOS	M 26	SAN BUENA AVENTURA	56530	SAN BUENAVENTURA	IXTAPALUCA

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023
RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL
PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023-2024"

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
123	15	MÉXICO	I-15-049-02	Plaza comunitaria	C.D.C. SANTIAGO TEZOYUCA	PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN	S/N	SANTIAGO	56000	TEZOYUCA	TEZOYUCA
124	15	MÉXICO	I-15-052-02	Plaza comunitaria	OTUMBA	FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN	S/N	CENTRO	55900	OTUMBA DE GOMEZ FARIAS	OTUMBA
125	15	MÉXICO	I-15-052-03	Plaza comunitaria	TENANGO DE ARISTA	LIC.ABEL C. SLAZAR	S/N	CENTRO	52300	TENANGO DE ARISTA	TENANGO DEL VALLE
126	15	MÉXICO	I-15-053-02	Plaza comunitaria	VALLE DE LOS PINOS	AV. ACAMBAY, ENTRE LAS CALLES ROBLE Y OYAMEL	S/N	VALLE DE LOS PINOS	56420	LOS REYES ACAQUILPAN	LA PAZ
127	15	MÉXICO	I-15-054-02	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO SAN MARTÍN DE PORRES	CIRUELOS	S/N	BARRIO TRANSPORTISTAS	56330	CHIMALHUACAN	CHIMALHUACAN
128	15	MÉXICO	I-15-055-03	Plaza comunitaria	SAN MIGUEL	PORFIRIO DÍAZ	S/N	CENTRO	56240	SAN MIGUEL TLAIXPAN	TEXCOCO
129	15	MÉXICO	I-15-056-02	Plaza comunitaria	BICENTENARIO	5 DE MAYO ESQ. CENSOS NACIONALES	S/N	CENTRO	56780	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL AIRE
130	15	MÉXICO	I-15-057-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL BOSQUES	ROBLE ESQUINA SAUCES	S/N	BOSQUES DE IXTACALA	52919	CIUDAD LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
131	15	MÉXICO	I-15-058-02	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA CUAUTZINGO	JOSE MARIA MORELOS	40	SAN GREGORIO CUAUTZINGO	56640	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	CHALCO
132	15	MÉXICO	I-15-058-03	Plaza comunitaria	CENTRO DE DESARROLLO SAN PABLO AUTOPAN	FELIPE VILLA NUEVA	S/N	BARRIO DE JESUS 2A SECCIÓN	50200	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
133	15	MÉXICO	I-15-059-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA DE TEOLOYUCAN	MATAMOROS	S/N	TLATILCO	54770	TEOLOYUCAN	TEOLOYUCAN
134	15	MÉXICO	I-15-059-03	Plaza comunitaria	PROFRA. GLORIA GISELA MORALES VELASCO	SANSEBASTIÁN LEALVA	S/N	SANTA MARIA SUR	51950	TONATICO	TONATICO
135	15	MÉXICO	I-15-060-02	Plaza comunitaria	VIRREYNAL	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO 27	24	SAN MARTÍN	54600	TEPOTZOTLAN	TEPOTZOTLAN
136	15	MÉXICO	I-15-060-03	Plaza comunitaria	IZCALLI DEL VALLE	VALLE DE LOS EUCALIPTOS	S/N	IZCALLI DEL VALLE	54945	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
137	15	MÉXICO	I-15-061-02	Plaza comunitaria	OSTOR	HUEHUETOCA	31-9	TULPETLAC	55400	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
138	15	MÉXICO	I-15-062-03	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA J. JIMÉNEZ CANTÚ	HIDALGO	1	VILLA DEL CARBÓN CENTRO	54300	VILLA DEL CARBON	VILLA DEL CARBON
139	15	MÉXICO	I-15-064-03	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA MATILDE ZUÑIGA	BENITO JUÁREZ	205	BARRIO DE SAN MIGUEL	51350	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	ZINACANTEPEC
140	15	MÉXICO	I-15-065-02	Plaza comunitaria	IGLESIA DE SAN PEDRO BARRIENTOS	AVENIDA JUÁREZ	# 32	SAN PEDRO BARRIENTOS	54010	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
141	15	MÉXICO	I-15-066-02	Plaza comunitaria	ATLACOMULCO	AV. ATLACOMULCO	20	LA LOMA TLANEMEX	54070	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
142	15	MÉXICO	I-15-068-02	Plaza comunitaria	CENTRO DEPORTIVO TOLTITLÁN	BLVD. TULTITLÁN ESQ. INDEPENDENCIA	S/N	LOS REYES	54915	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
143	15	MÉXICO	I-15-069-02	Plaza comunitaria	TULTITLÁN CENTRO	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	BARRIO DE SAN JUAN	54900	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
144	15	MÉXICO	I-15-070-02	Plaza comunitaria	DIF TEJADOS	CDA. DE TÓRTOLAS	S/N	LOS TEJADOS	54930	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
145	15	MÉXICO	I-15-071-02	Plaza comunitaria	APAXCO	JUAREZ	S/N	APAXCO	55660	APAXCO DE OCAMPO	APAXCO
146	15	MÉXICO	I-15-072-02	Plaza comunitaria	PROGRESO	DOMICILIO CONOCIDO (INSTALACIONES DE DIF)	S/N	CENTRO	50740	EMILIANO ZAPATA (SANTO DOMINGO)	IXTLAHUACA

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
147	15	MÉXICO	I-15-073-02	Plaza comunitaria	DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	DRA. MA. LUISA O. DE RUIZ C.	4	CENTRO	50300	ACAMBAY	ACAMBAY
148	15	MÉXICO	I-15-074-02	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA DIF COCOTLI	EMILIANO ZAPATA	38	AYOTEPEC	56680	COCOTITLAN	COCOTITLAN
149	15	MÉXICO	I-15-078-02	Plaza comunitaria	LA LUZ DE LA ESPERANZA TEOTITLAN	16 DE SEPTIEMBRE	S/N	CENTRO	55975	SAN FELIPE TEOTITLAN	NOPALTEPEC
150	15	MÉXICO	I-15-079-02	Plaza comunitaria	PLAZA FELIPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS PONIENTE	6	SAN MARTÍN	52200	CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ	CALIMAYA
151	15	MÉXICO	I-15-080-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL DE TOLUCA	PEDRO ASCENCIO NORTE	103	LA MERCED Y ALAMEDA	50080	TOLUCA DE LERDO	TOLUCA
152	15	MÉXICO	I-15-081-02	Plaza comunitaria	CASA DE CULTURA DE TEMOAYA	VICENTE GUERRERO	S/N	CENTRO	50850	TEMOAYA	TEMOAYA
153	15	MÉXICO	I-15-082-02	Plaza comunitaria	N.E. NO. 17 LIC. ADOLOFO LOPEZ MATEOS	CERRADA FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA	S/N	SAN ANTONIO	51200	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
154	15	MÉXICO	I-15-084-02	Plaza comunitaria	CATALINA DE ZARATE	RAYON (INSTALACIONES DEL DIF)	S/N	SANTIAGO TILAPA	52650	SANTIAGO TILAPA	TIANGUISTENCO
155	15	MÉXICO	I-15-086-02	Plaza comunitaria	ESCUELA DE EDUC. PARA ADULTOS CHIMALPAHIN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	89	CENTRO	56900	AMECAMECA DE JUAREZ	AMECAMECA
156	15	MÉXICO	Z-15-002	Coordinación de zona	ATLACOMULCO	CALLE LEOPOLDO VELASCO NO. 10. COL. CENT	NULL	NULL	50450	ATLACOMULCO DE FABELA	ATLACOMULCO
157	15	MÉXICO	Z-15-004	Coordinación de zona	CUAUTITLAN	AV. 20 DE NOVIEMBRE NO.215	NULL	NULL	54800	CUAUTITLAN	CUAUTITLAN
158	15	MÉXICO	Z-15-007	Coordinación de zona	IXTAPAN DE LA SAL	VICTORIA NO.13	NULL	NULL	51760	VILLA GUERRERO	VILLA GUERRERO
159	15	MÉXICO	Z-15-010	Coordinación de zona	NAUCALPAN	AVE. GUSTAVO BAZ NO. 100 1ER PISO COL AL	NULL	NULL	53070	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ
160	15	MÉXICO	Z-15-011	Coordinación de zona	NEZAHUALCÓYOTL	LAGO CHAIREL NO.224	NULL	NULL	57900	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL
161	15	MÉXICO	Z-15-012	Coordinación de zona	OTUMBA	EMILIO F. MONTAÑO NO. 10	NULL	NULL	55900	OTUMBA DE GOMEZ FARIAS	OTUMBA
162	15	MÉXICO	Z-15-015	Coordinación de zona	TEXCOCO	LEANDRO VALLE NO. 220. COL SAN PEDRO	NULL	NULL	56100	TEXCOCO DE MORA	TEXCOCO
163	15	MÉXICO	Z-15-016	Coordinación de zona	TLALNEPANTLA	HIDALGO 59 ESQ. FCO. I MADERO COL LOS RE	NULL	NULL	54070	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
164	15	MÉXICO	Z-15-018	Coordinación de zona	VALLE DE BRAVO	AV. JUÁREZ NO.509 2º PISO. COL. CENTRO	NULL	NULL	51200	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
165	15	MÉXICO	Z-15-019	Coordinación de zona	ZUMPANGO	JESÚS CARRANZA NO. 9 LETRA D	NULL	NULL	55600	ZUMPANGO DE OCAMPO	ZUMPANGO
166	15	MÉXICO	Z-15-022	Coordinación de zona	TULTITLAN	CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS	18	BARRIO SANTIAGUITO	54900	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	TULTITLAN
167	15	MÉXICO	Z-15-026	Coordinación de zona	LA PAZ	CALLE 16	MZ23 LT 133	VALLE DE LOS REYES	56430	LOS REYES ACAQUILPAN	LA PAZ
168	16	MICHOACÁN	I-16-001-06	Plaza comunitaria	SANCHEZ DEL RIO	ANGELICA PRADO	S/N	SAN ISIDRO	59013	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
169	16	MICHOACÁN	I-16-002-02	Plaza comunitaria	TREOFAN	AVENIDA MORELOS	765	CENTRO	58600	ZACAPU	ZACAPU

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
170	16	MICHOACÁN	I-16-002-0	Plaza comunitaria	SAN MIGUEL CURAHUANGO	PASEO DEL SABINO	130	SAN MIGUEL CURAHUANGO	61250	MARAVATIO DE OCAMPO	MARAVATIO
171	16	MICHOACÁN	I-16-002-04	Plaza comunitaria	PRIMER TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACION	RAYÓN	S/N	CENTRO	61830	ARIO DE ROSALES	ARIO
172	16	MICHOACÁN	I-16-002-06	Plaza comunitaria	PROFR. RAFAEL VILLICAÑA	JUAREZ	200	CENTRO	58501	PURUANDIRO	PURUANDIRO
173	16	MICHOACÁN	I-16-002-08	Plaza comunitaria	MARCOS CASTELLANOS	FRANCISCO RUIZ	505	LOMAS DE SANTIAGUITO	59044	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
174	16	MICHOACÁN	I-16-003-03	Plaza comunitaria	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	RENERÍA LUVIANO PONIENTE	6	CENTRO	61540	TUZANTLA	TUZANTLA
175	16	MICHOACÁN	I-16-003-04	Plaza comunitaria	PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	MÁRMOL ESQUINA CON AVENIDA DIAMANTE	S/N	CENTRO	60980	LA MIRA	LAZARO CARDENAS
176	16	MICHOACÁN	I-16-004-03	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO PUNTO DE ENCUENTRO TZINTZUNTZAN	24 DE DICIEMBRE	102	CENTRO	58440	TZINTZUNTZAN	TZINTZUNTZAN
177	16	MICHOACÁN	I-16-005-02	Plaza comunitaria	ANIBAL PONCE	AVENIDA REFORMA	504	ANIBAL PONCE	60994	LAS GUACAMAYAS	LAZARO CARDENAS
178	16	MICHOACÁN	I-16-008-02	Plaza comunitaria	CUTZEO	AVENIDA MADERO NORTE	S/N	CUTZEO	61940	HUETAMO DE NUÑEZ	HUETAMO
179	16	MICHOACÁN	I-16-010-02	Plaza comunitaria	ACUITZIO	PORTAL HIDALGO	S/N	ACUITZIO DEL CANJE	58460	ACUITZIO DEL CANJE	ACUITZIO
180	16	MICHOACÁN	I-16-012-02	Plaza comunitaria	TRINCHERAS	TOMA DE OAXACA	117	TRINCHERAS	58220	MORELIA	MORELIA
181	16	MICHOACÁN	I-16-019-02	Plaza comunitaria	CASA COMUNAL	NIÑOS HEROES	S/N	SAN FRANCISCO	60940	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO
182	16	MICHOACÁN	I-16-020-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	CLEMENTE JESÚS MUNGUÍA	31	SANTA ROSA	60360	LOS REYES DE SALGADO	LOS REYES
183	16	MICHOACÁN	I-16-021-02	Plaza comunitaria	ANTIGUO PLANTEL DEL CECATI	AVENIDA REFORMA	332	CENTRO	61716	TARETAN	TARETAN
184	16	MICHOACÁN	I-16-023-02	Plaza comunitaria	BICENTENARIO DE MELCHOR OCAMPO	JUAN FRANCISCO NOYOLA	S/N	LUIS DONALDO COLOSIO	60950	LA ORILLA	LAZARO CARDENAS
185	16	MICHOACÁN	I-16-024-02	Plaza comunitaria	PUNTO DE ENCUENTRO TINGÜINDÍN	BENITO JUÁREZ	39	CENTRO	59980	TINGÜINDIN	TINGÜINDIN
186	16	MICHOACÁN	I-16-025-02	Plaza comunitaria	ANITA BARRAGAN	JUAREZ	299	SAN JOSE	59940	COTIJA DE LA PAZ	COTIJA
187	16	MICHOACÁN	I-16-031-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA NUEVA ITALIA	PLAN DE IGUALA	90	LIBERTAD	61760	NUEVA ITALIA DE RUIZ	MUGICA
188	16	MICHOACÁN	I-16-032-02	Plaza comunitaria	LEYES DE REFORMA	FRANCISCO SARABIA	S/N	CENTRO	61450	OCAMPO	OCAMPO
189	16	MICHOACÁN	I-16-033-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA LIC. RICARDO J. ZEVADA	ANDADOR NACIONAL	S/N	CENTRO	61410	MINERAL DE ANGANGUEO	ANGANGUEO
190	16	MICHOACÁN	I-16-034-02	Plaza comunitaria	SANTA ANA MAYA	FRANCISCO MONTES DE OCA	S/N	CENTRO	58900	SANTA ANA MAYA	SANTA ANA MAYA
191	16	MICHOACÁN	I-16-036-02	Plaza comunitaria	AUDITORIO MUNICIPAL	EMILIANO ZAPATA	S/N	CENTRO	61420	TUXPAN	TUXPAN
192	16	MICHOACÁN	I-16-037-02	Plaza comunitaria	BENEDICTO LOPEZ	CAMINO REAL	S/N	CAMINO REAL	61470	JUNGAPEO DE JUAREZ	JUNGAPEO
193	16	MICHOACÁN	I-16-038-02	Plaza comunitaria	ELIAS PEREZ AVALOS	ARAUCARIA	S/N	INFONAVIT	58480	VILLA MADERO	MADERO
194	16	MICHOACÁN	I-16-039-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA AGUILILLA	RIVADA MIGUEL MALDONADO	S/N	CENTRO	60570	AGUILILLA	AGUILILLA
195	16	MICHOACÁN	I-16-042-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA BUENAVISTA TOMATLAN	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	S/N	CENTRO	60500	BUENAVISTA TOMATLAN	BUENAVISTA

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023
RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL
PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023-2024"

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
196	16	MICHOACÁN	I-16-051-02	Plaza comunitaria	IMSS LAZARO CARDENAS	AV LAZARO CARDENAS	154	CENTRO	60950	CIUDAD LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS
197	16	MICHOACÁN	I-16-052-02	Plaza comunitaria	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL ALVARO OBREGON	GALEANA	S/N	CENTRO	58920	ALVARO OBREGON	ALVARO OBREGON
198	16	MICHOACÁN	I-16-053-02	Plaza comunitaria	DIF MESED	MIRASOL	263	AMPLIACIÓN MARGARITAS	58160	MORELIA	MORELIA
199	16	MICHOACÁN	I-16-056-02	Plaza comunitaria	SALVADOR GARNICA	SIN NOMBRE K 1.5 CARR. QUIROGA-PATZCUARO	S/N	PRAOS VERDES	58420	QUIROGA	QUIROGA
200	16	MICHOACÁN	I-16-057-02	Plaza comunitaria	MAESTRO JULIÁN RODRÍGUEZ SESMAS	AVENIDA 5 DE FEBRERO	636	CENTRO	58000	MORELIA	MORELIA
201	16	MICHOACÁN	I-16-059-02	Plaza comunitaria	BANCO DE ALIMENTOS MORELIA	PINA Y FELIPE ZINTZUN BODEGA 33 Y 34	S/N	CENTRAL DE ABASTOS	58218	MORELIA	MORELIA
202	16	MICHOACÁN	I-16-060-02	Plaza comunitaria	CHARO	FRANCISCO I MADERO ESQUINA CON PLAZACUAHUTEMO C	S/N	BARRIO SANTIAGO	61300	CHARO	CHARO
203	16	MICHOACÁN	I-16-063-02	Plaza comunitaria	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	1	CENTRO	60900	TUMBISCATIO DE RUIZ	TUMBISCATIO
204	16	MICHOACÁN	I-16-064-02	Plaza comunitaria	FRANCISO I. MADERO	FRANCISCO I MADERO	S/N	CENTRO	61100	CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
205	16	MICHOACÁN	I-16-066-02	Plaza comunitaria	JUAN ESTEBAN AVALOS ARCEO	VEINTE DE NOVIEMBRE	40	CENTRO	59120	BRISEÑAS DE MATAMOROS	BRISEÑAS
206	16	MICHOACÁN	I-16-073-02	Plaza comunitaria	CHERAN	DAVID ALFARO SIQUEIROS	S/N	SAN MARCOS	60270	CHERAN	CHERAN
207	16	MICHOACÁN	I-16-074-02	Plaza comunitaria	LUIS GUSTAVO FRANCO	AQUILES SERDÁN	S/N	EJIDAL	59800	JACONA DE PLANCARTE	JACONA
208	16	MICHOACÁN	I-16-076-02	Plaza comunitaria	REFORMA	HIDALGO	47	CENTRO	59160	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA
209	16	MICHOACÁN	I-16-078-02	Plaza comunitaria	DR. HÉCTOR OROZCO	VENUSTIANO CARRANZA	604	MARCOS CASTELLANOS	59020	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
210	16	MICHOACÁN	I-16-079-02	Plaza comunitaria	INDEPENDENCIA	HIDALGO	99	CENTRO	59180	PAJACUARAN	PAJACUARAN
211	16	MICHOACÁN	I-16-080-02	Plaza comunitaria	MARAVATIO	VASCO DE QUIROGA	52	CENTRO	61250	MARAVATIO DE OCAMPO	MARAVATIO
212	16	MICHOACÁN	I-16-086-02	Plaza comunitaria	MIGUEL HIDALGO	FCO. JAVIER CLAVIJERO	1	CENTRO	58840	CUITZEO DEL PORVENIR	CUITZEO
213	16	MICHOACÁN	I-16-087-02	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA PARA LA SUPERACION, ZINAPECUARO	AV. ATZIMBA	S/N	FELIX IRETA	58930	ZINAPECUARO DE FIGUEROA	ZINAPECUARO
214	16	MICHOACÁN	I-16-093-02	Plaza comunitaria	LA HUACANA	AVENIDA REVOLUCIÓN	S/N	CENTRO	61853	LA HUACANA	LA HUACANA
215	16	MICHOACÁN	I-16-094-02	Plaza comunitaria	EL REALITO	MIGUEL TELLO	165	VICENTE RIVAPALACIOS	58116	MORELIA	MORELIA
216	16	MICHOACÁN	I-16-095-02	Plaza comunitaria	LEONA VICARIO	MELCHOR OCAMPO PTE.	13	CENTRO	61500	HEROICA ZITACUARO	ZITACUARO
217	16	MICHOACÁN	I-16-096-02	Plaza comunitaria	PEDERNALES	LÁZARO CÁRDENAS	50	CENTRO	61671	PEDERNALES	TACAMBARO
218	16	MICHOACÁN	I-16-101-02	Plaza comunitaria	GENERALISIMO MORELOS	MORELOS	77	CENTRO	58970	INDAPARAPEO	INDAPARAPEO
219	16	MICHOACÁN	Z-16-001	Coordinación de zona	APATZINGÁN	HERIBERTO JARA	25	CENTRO	60600	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	APATZINGAN
220	16	MICHOACÁN	Z-16-003	Coordinación de zona	HUETAMO	LÁZARO CARDENAS ESQ. AQUILES SERDÁN	8 INT A	CENTRO	61940	HUETAMO DE NUÑEZ	HUETAMO

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
221	16	MICHOACÁN	Z-16-004	Coordinación de zona	LAZARO CARDENAS	AV MELCHOR OCAMPO ESQ. TULIPANES	472	FRACC. LAS TORRES	60953	LÁZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS
222	16	MICHOACÁN	Z-16-006	Coordinación de zona	PÁTZCUARO	JAIME TORRES BODET	150	REVOLUCION	61600	PATZCUARO	PATZCUARO
223	16	MICHOACÁN	Z-16-009	Coordinación de zona	URUAPAN	MADERO	63	CENTRO	60000	URUAPAN	URUAPAN
224	16	MICHOACÁN	Z-16-010	Coordinación de zona	PARACHO	EDUARDO RUIZ	356	CENTRO	60250	PARACHO DE VERDUZCO	PARACHO
225	16	MICHOACÁN	Z-16-011	Coordinación de zona	ZAMORA	ENCINO	114 INT B	FRACC LAS FUENTES	59699	ZAMORA DE HIDALGO	ZAMORA
226	16	MICHOACÁN	Z-16-012	Coordinación de zona	CIUDAD HIDALGO	ELIAS ACUÑA ESQ RAFAEL RAMIREZ	12	OTILIO MONTAÑO	61137	CIUDAD HIDALGO	HIDALGO
227	16	MICHOACÁN	Z-16-013	Coordinación de zona	CUITZEO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	79	CENTRO	58840	CUITZEO DEL PORVENIR	CUITZEO
228	16	MICHOACÁN	Z-16-014	Coordinación de zona	MÚGICA	PRIMO TAPIA	11	EL CARRIZAL	61760	NUEVA ITALIA DE RUIZ	MUGICA
229	16	MICHOACÁN	Z-16-015	Coordinación de zona	ZITACUARO	SALAZAR SUR	2 INT A	MELCHOR OCAMPO	61506	HEROICA ZITACUARO	ZITACUARO
230	16	MICHOACÁN	Z-16-016	Coordinación de zona	TACÁMBARO	PRINCIPE TACAMBA	170	MARIA CENDEJAS	61650	TACAMBARO DE CODALLOS	TACAMBARO
231	16	MICHOACÁN	Z-16-018	Coordinación de zona	SAHUAYO	PROLONGACION CONSTITUCION ESQ CON MICHOACAN	6	FRACC LAS BRISAS	59000	SAHUAYO DE MORELOS	SAHUAYO
232	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-01	Plaza comunitaria	PUEBLO NUEVO	RIO GUADIANA	S/N	PUEBLO NUEVO IV	66646	CIUDAD APODACA	APODACA
233	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-02	Plaza comunitaria	CENTRO SOCIAL BENJAMÍN SALINAS, A.C.	CALLE MACLOVIO HERRERA	2901	ARGENTINA	64450	MONTERREY	MONTERREY
234	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-05	Plaza comunitaria	PROF. GILBERTO HERNANDEZ GARZA	ALBERTO CHAPA	S/N	BELLA VISTA	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
235	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-06	Plaza comunitaria	DIF GARCIA	RIO SAN LUIS	5534	COLINAS DEL RIO	66006	GARCIA	GARCIA
236	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-08	Plaza comunitaria	CTM GUADALUPE	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	2903	RIVERAS DEL RIO	67100	GUADALUPE	GUADALUPE
237	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-12	Plaza comunitaria	VALLE DEL VIRREY	ENCINO SUR	434	VALLE DEL VIRREY	67257	CIUDAD BENITO JUAREZ	JUAREZ
238	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-15	Plaza comunitaria	CNOP LINARES	MORELOS	602	CENTRO	67700	LINARES	LINARES
239	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-16	Plaza comunitaria	SIERRA VENTANA	DIAZ ORDAZ	S/N	SIERRA VENTANA	64780	MONTERREY	MONTERREY
240	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-17	Plaza comunitaria	SAN MARTIN	BARTOLOME MITRE	4752	SAN MARTIN	64210	MONTERREY	MONTERREY
241	19	NUEVO LEÓN	I-19-001-18	Plaza comunitaria	PROFR. BENITO LOPEZ VALDEZ	ALDAMA	100	CENTRO	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
242	19	NUEVO LEÓN	I-19-002-03	Plaza comunitaria	CEDECO BUSTAMANTE	HIDALGO	S/N	CENTRO	65150	BUSTAMANTE	BUSTAMANTE
243	19	NUEVO LEÓN	I-19-002-09	Plaza comunitaria	CTM ESCOBEDO	PROLONGACION MANUEL L BARRAGAN	402	JARDINES DE ESCOBEDO 3ER.	66050	CIUDAD GENERAL ESCOBEDO	GRAL. ESCOBEDO
244	19	NUEVO LEÓN	I-19-002-17	Plaza comunitaria	ALVARO OBREGON MONTERREY 420	MARIA DE JESUS CANDIA	5645	ALVARO OBREGON	64150	MONTERREY	MONTERREY
245	19	NUEVO LEÓN	I-19-003-03	Plaza comunitaria	BUROCRÁTAS MUNICIPALES	MARIANO JIMÉNEZ	700	LÁZARO CÁRDENAS	67480	NUEVO LEÓN	CADEREYTA JIMÉNEZ
246	19	NUEVO LEÓN	I-19-003-05	Plaza comunitaria	DIF PLUTARCO ELIAS CALLES	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	S/N	UNION MODELO	67160	GUADALUPE	GUADALUPE

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
México, Ciudad de México
TME-840315-KT6

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
NO. IA-11-MDA-011MDA001-N-88-2023
RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD ADSL
PARA PLAZAS COMUNITARIAS Y COORDINACIONES DE ZONA 2023-2024"

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
247	19	NUEVO LEÓN	I-19-003-17	Plaza comunitaria	HOPE WORLDWIDE MONTERREY	FAROLILLO	9516	FOMERREY 116	64106	MONTERREY	MONTERREY
248	19	NUEVO LEÓN	I-19-006-05	Plaza comunitaria	ZONA ESCOLAR 103	MEXICO	S/N	INFONAVIT LOS ANGELES SEPTIMO SECTOR	66478	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
249	19	NUEVO LEÓN	I-19-004-05	Plaza comunitaria	DIF FOMERREY 31	CANTORAL	S/N	FOMERREY 31	67116	GUADALUPE	GUADALUPE
250	19	NUEVO LEÓN	I-19-007-03	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA CIENEGA DE FLORES	JUAREZ	165	CENTRO	65550	CIENEGA DE FLORES	CIENEGA DE FLORES
251	19	NUEVO LEÓN	I-19-007-05	Plaza comunitaria	BIBLIOTECA FRANCISCO VILLA	CRISTINA LARRALDE Y FRANCISCO VILLA	S/N	FRANCISCO VILLA	66430	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
252	19	NUEVO LEÓN	I-19-008-02	Plaza comunitaria	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	RODRIGO GÓMEZ ESQ CON JULIO A ROCA	S/N	SECTOR HEROÍCO	64236	MONTERREY	MONTERREY
253	19	NUEVO LEÓN	I-19-010-02	Plaza comunitaria	GIMNASIO CIENEGUITA	CEYLAN	1003	PRADOS DE LA CIENEGUITA	66636	CIUDAD APODACA	APODACA
254	19	NUEVO LEÓN	I-19-011-03	Plaza comunitaria	CENTRO COMUNITARIO LA RAZA	MANUEL J. CLOUTHIER Y PLATINO	S/N	SAN PEDRO 400	66210	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA
255	19	NUEVO LEÓN	I-19-012-02	Plaza comunitaria	GIMNASIO NORIA NORTE	AVENIDA HÉCTOR CABALLERO	S/N	NORIA NORTE	66633	CIUDAD APODACA	APODACA
256	19	NUEVO LEÓN	I-19-012-03	Plaza comunitaria	PROF. RODRIGO RUÍZ MALDONADO	ALFONSO MARTÍNEZ DOMINGUEZ	S/N	REVOLUCIÓN	65030	ANAHUAC	ANAHUAC
257	19	NUEVO LEÓN	I-19-013-02	Plaza comunitaria	PROFRA. MARIA ANDREA ELIZONDO CHAVEZ	MONCLOVA KM. 36	S/N	EL PEDREGAL	65100	MINA	MINA
258	19	NUEVO LEÓN	I-19-015-02	Plaza comunitaria	DIF LEOPOLDO GONZÁLEZ	JOSÉ MARIA ANCIRA	S/N	LEOPOLDO GONZÁLEZ	65200	CIUDAD SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO
259	19	NUEVO LEÓN	I-19-019-02	Plaza comunitaria	CISS-ARBOLEDAS DEL ORIENTE	BENITO JUÁREZ	S/N	ARBOLEDAS DEL ORIENTE	67117	GUADALUPE	GUADALUPE
260	19	NUEVO LEÓN	I-19-020-02	Plaza comunitaria	IGLESIA SAN FRANCISCO JAVIER	INULA	4000	RAFAEL RAMÍREZ 20. SECTOR	67180	GUADALUPE	GUADALUPE
261	19	NUEVO LEÓN	I-19-021-02	Plaza comunitaria	ING ANTONIO B VILLARREAL CANTU	REFORMA	S/N	REVOLUCIÓN	65600	HIDALGO	HIDALGO
262	19	NUEVO LEÓN	I-19-025-02	Plaza comunitaria	LOMAS DE LA FAMA	LOMAS DE SANTA CATARINA	S/N	LOMAS DE LA FAMA	66119	CIUDAD SANTA CATARINA	SANTA CATARINA
263	19	NUEVO LEÓN	I-19-027-02	Plaza comunitaria	VALLES DE GUADALUPE	LAGUNA MADRE	S/N	VALLES DE GUADALUPE	67190	GUADALUPE	GUADALUPE
264	19	NUEVO LEÓN	Z-19-002	Coordinación de zona	SAN NICÓLAS DE LAS GARZA	BENITO JUAREZ S/N X AND IGNACIO ZARAGOZA	NULL	NULL	66490	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
265	19	NUEVO LEÓN	Z-19-004	Coordinación de zona	MONTEMORELOS	ALLENDE NO. 411 ENTRE CUAUHTEMOC Y BOLIV	NULL	NULL	67500	MONTEMORELOS	MONTEMORELOS
266	19	NUEVO LEÓN	Z-19-005	Coordinación de zona	MONTERREY CENTRO	ESPINOSA NO. 620 OTE. X ZUAZUA CENTRO	NULL	NULL	64000	MONTERREY	MONTERREY
267	19	NUEVO LEÓN	Z-19-011	Coordinación de zona	APODACA	PUEBLA NO. 421 COL. NVO. APODACA	NULL	NULL	66600	CIUDAD APODACA	APODACA
268	22	QUERÉTARO	D-22-001-07	Plaza comunitaria	OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO QUERÉTARO	FERNANDO DÍAZ RAMÍREZ	13	CENTRO HISTÓRICO	76000	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
269	22	QUERÉTARO	I-22-001-02	Plaza comunitaria	DESARROLLO SAN PABLO	AVENIDA PIE DE LA CUESTA	S/N	D.SAN PABLO	76130	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO

No.	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE PLAZA/COORD. ZONA	Tipo de sitio	NOMBRE UNIDAD PLAZA/COORD. DE ZONA	CALLE	NÚM. EXT.	COLONIA	C.P.	LOCALIDAD	MUNICIPIO
270	22	QUERÉTARO	I-22-002-02	Plaza comunitaria	LOMAS DE CASA BLANCA	1B	S/N	CASA BLANCA	76080	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
271	22	QUERÉTARO	I-22-002-03	Plaza comunitaria	DIF ANDADORES	33	S/N	LOMAS DE CASA	76081	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
272	22	QUERÉTARO	I-22-002-05	Plaza comunitaria	SAN NICOLAS	ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	CENTRO	76770	SAN NICOLAS	TEQUISQUIAPAN
273	22	QUERÉTARO	I-22-002-15	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA HACIENDA GRANDE	ALEJANDRINA	S/N	HACIENDA GRANDE	76799	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
274	22	QUERÉTARO	I-22-003-02	Plaza comunitaria	SAN JOAQUIN	GUADALUPE VICTORIA AVASOLO	S/N	CENTRO	76550	SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN
275	22	QUERÉTARO	I-22-003-05	Plaza comunitaria	EL PALMAR	RIO DE LA LOZA	S/N	CENTRO	76540	EL PALMAR (SANTA MARIA DEL PALMAR)	CADEREYTA DE MONTES
276	22	QUERÉTARO	I-22-003-07	Plaza comunitaria	EL REBOCITO	ALLENDE	S/N	CENTRO	76650	EZEQUIEL MONTES	EZEQUIEL MONTES
277	22	QUERÉTARO	I-22-003-16	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA AMPLIACION SANTA FE	REFORMA AGRARIA	S/N	SANTA FE	76755	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
278	22	QUERÉTARO	I-22-003-17	Plaza comunitaria	CATEM QUERÉTARO	NEVADO DE COLIMA	200	LAS PALMAS	76040	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
279	22	QUERÉTARO	I-22-004-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA PEDRO ESCOBEDO	PRIVADA MORELOS	S/N	CENTRO	76700	PEDRO ESCOBEDO	PEDRO ESCOBEDO
280	22	QUERÉTARO	I-22-004-07	Plaza comunitaria	CLUB DE LEONES	CUAUHTEMOC	2	CENTRO	76750	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN
281	22	QUERÉTARO	I-22-005-05	Plaza comunitaria	VILLA PROGRESO	LERDO DE TEJADA ESQ.REFORMA	S/N	CENTRO	76680	VILLA PROGRESO	EZEQUIEL MONTES
282	22	QUERÉTARO	I-22-005-07	Plaza comunitaria	PLAZA COMUNITARIA AMEALCO	VENUSTIANO CARRANZA	SN	CENTRO	76102	AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL
283	22	QUERÉTARO	I-22-006-02	Plaza comunitaria	COOPERATIVA SAN JUAN BAUTISTA	EZEQUIEL MONTES	10	CENTRO	76800	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO
284	22	QUERÉTARO	I-22-007-02	Plaza comunitaria	CONCÁ	AVASOLO	S/N	CEN TRO	76410	CONCÁ	CONCÁ
285	22	QUERÉTARO	I-22-008-02	Plaza comunitaria	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS	JUÁREZ	11	CENTRO	76000	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
286	22	QUERÉTARO	I-22-010-02	Plaza comunitaria	LOMA BONITA	VILLAS DE SAN AGUSTÍN	341	MIGUEL HIDALGO	76118	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
287	22	QUERÉTARO	I-22-012-02	Plaza comunitaria	CAF SANTA ROSA JÁUREGUI	PROL.GUILLERMO PRIETO	S/N	SANTA ROSA JÁUREGUI CENTRO	76220	SANTA ROSA JAUREGUI	QUERÉTARO
288	22	QUERÉTARO	I-22-013-02	Plaza comunitaria	CENTRO CULTURAL CADEREYTA	JUÁREZ	S/N	CENTRO	76500	CADEREYTA DE MONTES	CADEREYTA DE MONTES
289	22	QUERÉTARO	I-22-015-02	Plaza comunitaria	CENTRO SOCIAL SANTA BARBARA	FRANCISCO CARBAJAL	33B	SANTA BARBARA	76906	SANTA BARBARA	CORREGIDORA
290	22	QUERÉTARO	I-22-016-02	Plaza comunitaria	CASA DE LA CULTURA HUIMILPAN	FRANCISCO I. MADERO	S/N	CENTRO	76950	HUIMILPAN	HUIMILPAN
291	22	QUERÉTARO	I-22-018-02	Plaza comunitaria	DELEGACION MUNICIPAL EL CARRIZO	AVENIDA DEL MAESTRO	17	EL CARRIZO	76819	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO
292	22	QUERÉTARO	I-22-021-02	Plaza comunitaria	JALPAN DE SERRA	ALCANTARILLAS	S/N	BARRIO ALCANTARILLAS	76345	JALPAN DE SERRA	JALPAN DE SERRA
293	22	QUERÉTARO	I-22-022-02	Plaza comunitaria	CIPRES III	JILGUEROS	121	LA UNIÓN	76080	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO
294	22	QUERÉTARO	I-22-024-02	Plaza comunitaria	SAN PEDRO MÁRTIR	AMAZONITA	S/N	COMEVI	76177	SAN PEDRO MÁRTIR	QUERÉTARO
295	22	QUERÉTARO	I-22-025-02	Plaza comunitaria	CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO REFORMA LOMAS	ANTONIO CARRANZA	100	REFORMA AGRARIA	76086	SANTIAGO DE QUERÉTARO	QUERÉTARO

